

Bogotá, D.C., mayo de 2025

MEMORANDO

PARA: ANTONIO HERNÁNDEZ LLAMAS
Director General

CLAUDIA PATRICIA GUERRERO CHAPARRO
Jefe Oficina Control Interno

DE: LAURA VIVIAN IDROBO ARÉVALO
Subdirector de Atención a La Fauna

ASUNTO: Entrega Acta Informe de Gestión Encargo Dirección 3 de febrero al 11 de abril de 2025 de acuerdo con la Ley 951 de 2005

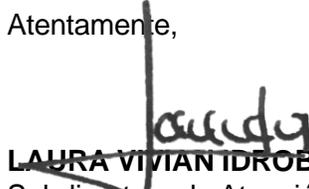
Cordial saludo,

De manera atenta, y con ocasión del encargo que se me asignó como Directora (E) del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA, a través del Acta de Posesión No 004 de 2025. me permito remitir el Informe de Gestión correspondiente al período comprendido entre el tres (3) de febrero y el once (11) de abril de 2025.

Esta entrega se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 951 de 2005, con el fin de dejar constancia de las principales acciones, avances y resultados alcanzados durante mi gestión, para su conocimiento y trámite pertinente.

Finalmente, quedo atenta para brindar cualquier información adicional que requiera con relación al asunto.

Atentamente,



LAURA VIVIAN IDROBO ARÉVALO
Subdirectora de Atención a la Fauna
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Anexos: Sesenta y tres (63) Folios y Una (1) carpeta comprimida.

Elaboró: Magda Arévalo. Contratista-SAF *MA*

Revisó y Aprobó: Laura Vivian Idrobo Arévalo . Subdirectora de Atención a la Fauna



INSTITUTO DISTRITAL
DE PROTECCIÓN Y
BIENESTAR ANIMAL

Instituto Distrital de Protección
y Bienestar Animal

Fecha: 2025-05-05 18:59:07
Radicado: 2025BAIE0001051



Cod Dependencia: Fol: 61
Tipo Documental: Remisión de Información
Remite: LAURA VIVIAN IDROBO AREVALO
Destino: Dirección General
Anexos: 1



Acta Informe de Gestión

Ley 951 de 31 de marzo de 2005

Laura Vivian Idrobo Arévalo

Directora General Encargada

03 de Febrero al 11 de Abril de 2025

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

1.DATOS GENERALES:

1. NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE ENTREGA:

Laura Vivian Idrobo Arévalo
CC.1032434256

2. CARGO:

Directora General Encargada

3. ENTIDAD:

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA-

4. CIUDAD Y FECHA:

Bogotá D.C., 05 de mayo de 2025

5. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN:

03 de febrero de 2025

6. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:

Finalización de encargo a través de

7. FECHA DE RETIRO:

11 de abril de 2025

2. TABLA DE CONTENIDO:

1. DATOS GENERALES:	2
2. TABLA DE CONTENIDO:	3
3. RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:	5
4. SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA:	7
5. SUBDIRECCIÓN DE CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	11
5.1. Resultados por ámbito de intervención	11
5.2. Participación y Movilización Ciudadana en Protección y Bienestar Animal:	13
5.3. Fortalecimiento de Instancias PYBA, Participación Ciudadana y Voluntariado	14
5.4. Programa Distrital de Voluntariado Social	15
5.5. Regulación en Protección y Bienestar Animal a Prestadores de Servicios para y con Animales	17
Avances normativos y técnicos	17
Procesos de socialización y apropiación del conocimiento	18
5.6. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y BIENESTAR ANIMAL	21
6. SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA	22
6.1. MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y ADMINISTRATIVA:	22
6.2. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:	23
A. Recursos Financieros:	23
B. Bienes Muebles e Inmuebles	24
6.3. PLANTA DE PERSONAL:	24
PLANTA DE PERSONAL	24
6.4. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:	25
6.5. OBRAS PÚBLICAS	25
6.6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:	25
6.7. CONTRATACIÓN:	25

7. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN:	27
7.1. PROYECTOS DE INVERSIÓN	27
7.2. METAS PLAN DE DESARROLLO - “BOGOTÁ CAMINA SEGURA 2024 – 2027”	28
7.3. POLÍTICAS PÚBLICAS	43
7.4. GESTIÓN INSTITUCIONAL	46
8. OFICINA JURIDICA	52
9. OFICINA DE COMUNICACIONES	54
10. OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	56
10.1. EXPEDIENTES ACTIVOS:	56
10.2. PROVIDENCIAS PROFERIDAS:	56
10.3. RESPUESTAS EMITIDAS A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR ENTES DE CONTROL, CIUDADANIA Y DEMÁS ACTORES:	57
10.4. GESTIÓN PREVENTIVA EN MATERIA DISCIPLINARIA:	57
11. CONCEPTO GENERAL DE LA GESTIÓN	59
12. FIRMA FUNCIONARIO SALIENTE	60
13. OTRAS FIRMAS:	60

3. RESUMEN EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

Este informe de gestión resume las principales acciones desarrolladas para fortalecer la atención integral a los animales en condición de vulnerabilidad en Bogotá, con un enfoque técnico, ético, socio-cultural y territorial. Desde el inicio de mi gestión, trabajé con el firme propósito de dignificar la labor que realiza el Instituto, mejorando significativamente su imagen institucional y reconociendo el compromiso y esfuerzo diario de quienes lo integran, así como el trabajo incansable que se adelanta en favor de los animales domésticos de nuestra ciudad.

Uno de los principales retos fue consolidar y potenciar los programas de atención integral, mejorando su eficiencia a través de una reorganización interna orientada a redistribuir las funciones del talento humano. Esta estrategia permitió reducir las cargas administrativas sobre el equipo técnico y liberar capacidades esenciales para una atención directa, efectiva y oportuna en el territorio.

En lo relacionado con el programa de esterilización, identificamos barreras de acceso que afectaban particularmente a las poblaciones más vulnerables. Por ello, rediseñamos la estrategia de intervención, mejorando la redistribución territorial y ampliando la capacidad del Punto Fijo de la Unidad de Cuidado Animal y ampliando la cobertura gracias a alianzas clave como el convenio con la Universidad Nacional de Colombia. Además, iniciamos mesas de trabajo con instituciones académicas como la Universidad Antonio Nariño, Uniagraria, entre otras, con el propósito de establecer nuevos convenios que garanticen una atención más amplia, sostenible y con enfoque poblacional.

La Unidad de Cuidado Animal (UCA), como único centro de albergue para animales vulnerables en Bogotá, fue uno de los ejes centrales de nuestra gestión. Desde allí trabajamos intensamente en fortalecer las rutas de egreso mediante hogares de paso y procesos de adopción responsables, buscando reducir los tiempos de permanencia de los animales en la unidad y mejorar su bienestar integral. De forma paralela, adelantamos esfuerzos importantes para robustecer el sistema de identificación animal mediante microchip, acompañados de campañas informativas y de sensibilización dirigidas a la ciudadanía, con el objetivo de fomentar su uso, actualización de datos y comprensión.

En el ámbito interinstitucional, lideré mesas de trabajo estratégicas con la Secretaría Distrital de Gobierno, orientadas a construir nuevas rutas de articulación con las alcaldías locales, con el fin de mejorar la capacidad de respuesta conjunta ante

casos de maltrato, urgencias veterinarias y esterilización, fortaleciendo además la corresponsabilidad institucional en la protección animal. El trabajo articulado con los inspectores de Policía, acompañado de procesos de capacitación ante casos de maltrato y acercamiento institucional, facilitó una mejor gestión de los casos de maltrato en sus diferentes instancias.

También buscamos y logramos fortalecer la articulación con Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C4) – Línea NUSE 123, OPAIN, el Cuerpo Oficial de Bomberos, TransMilenio, Policía de Carabineros, los Consejos Locales de Planeación en Protección y Bienestar Animal, así como con rescatistas y proteccionistas. De igual forma, promovimos una apertura institucional hacia entidades de control y veedurías ciudadanas, garantizando la transparencia y legitimidad de nuestra labor.



4. SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA

La Subdirección de Atención a la Fauna (SAF) del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) cumple un papel fundamental en la construcción de una ciudad que reconoce y protege a los animales como seres sintientes. Su labor se orienta a garantizar el bienestar de los animales en condición de vulnerabilidad, promoviendo su cuidado, atención y protección, a través de programas que tienen un fuerte componente técnico, ético y social.

- Atención médico-veterinaria gratuita y especializada para animales en riesgo, brindando servicios a poblaciones que no podrían acceder fácilmente a estos cuidados.
- Prevención y respuesta ante el maltrato animal, mediante el Escuadrón Anti crueldad, fortaleciendo la capacidad institucional para actuar frente a vulneraciones de bienestar animal.
- Promoción de la tenencia responsable, por medio de brigadas médicas, orientación comunitaria y estrategias de educación y cultura ciudadana.
- Fomento de la adopción y rehabilitación, mediante la Unidad de Cuidado Animal y una red de hogares de paso, que buscan ofrecer segundas oportunidades a animales rescatados.
- Control poblacional ético a través de programas masivos y gratuitos de esterilización, contribuyendo a la disminución del abandono y la sobrepoblación de animales de compañía.
- Atención a especies sinantrópicas y no convencionales, abordando de forma técnica y humanitaria situaciones de convivencia urbano-animal.

Durante este periodo, la Subdirección de Atención a la Fauna (SAF) fortaleció su articulación interinstitucional con entidades del Distrito, así como con proteccionistas, rescatistas y ciudadanía en general, consolidando una red colaborativa en favor de la protección y defensa de la vida animal en Bogotá. Este trabajo conjunto resulta esencial para avanzar hacia una ciudad más compasiva, solidaria y consciente del respeto por todas las formas de vida.

Durante este periodo, la Subdirección de Atención a la Fauna fortaleció sus programas estratégicos mediante las siguientes acciones:

- 265 animales (perros y gatos en situación de calle y riesgo vital) fueron atendidos por el Programa de Urgencias Veterinarias.
- 1.146 perros y gatos recibieron atención médica veterinaria básica a través del Programa de Brigadas Médicas, de los cuales 169 estaban bajo el cuidado de rescatistas y proteccionistas.
- 40 orientaciones fueron brindadas por medio de la estrategia TeleVet, enfocadas en promoción y prevención en salud animal.
- El Escuadrón Anticrueldad atendió a 1.104 animales (incluyendo especies no convencionales y de granja) en presuntos casos de maltrato animal. Además, se realizaron 1.797 visitas de verificación de condiciones de bienestar, que resultaron en la aprehensión material preventiva de 50 animales con concepto desfavorable.
- Se identificaron y registraron 3.915 animales mediante la implantación de microchip en la plataforma Ciudadano de 4 Patas.
- A través del Programa de Adopciones, 57 perros y gatos encontraron un hogar definitivo.
- Se habilitaron 134 hogares de paso, albergando actualmente 154 animales.
- En el marco del Programa de Atención a Animales Sinantrópicos:
 - Se atendieron 33 palomas de plaza (*Columba livia*) mediante brigadas in situ.
 - Se realizaron 20 censos poblacionales en puntos de alta concentración.
 - Se gestionaron visitas y reuniones con apicultores para verificar las condiciones de enjambres de abejas dados en adopción.

En el Programa Distrital de Esterilizaciones se realizaron 4.924 cirugías:

- 4.016 esterilizaciones mediante servicio tercerizado en Unidades Móviles Quirúrgicas en las 20 localidades.
- 908 esterilizaciones en el Punto Fijo de la Unidad de Cuidado Animal.

Desde la primera semana de febrero, la Subdirección de Atención a la Fauna (SAF) llevó a cabo múltiples reuniones tanto internas como externas, con el objetivo de identificar oportunidades de mejora y fortalecer sus procesos y programas. Estas reuniones incluyeron espacios de articulación con entidades como el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), Transmilenio, la Universidad Nacional, y

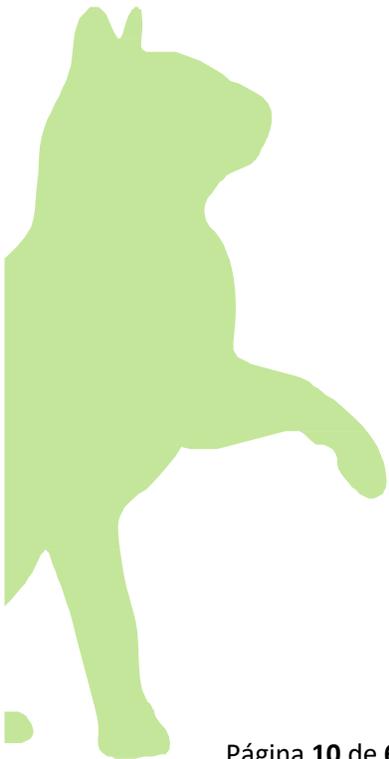
cuerpos operativos como los Bomberos, la Cruz Roja, Carabineros y Policía ambiental. Asimismo, se realizaron encuentros con los orientadores de los programas de la subdirección como Esterilizaciones, el Punto Fijo y la Unidad de Cuidado Animal. También se abordaron asuntos contractuales realizando seguimiento continuo a la contratación de talento humano y bienes y servicios de la subdirección y acompañamiento a temas específicos como el de las llamas, todo esto con el fin de fortalecer la red institucional y comunitaria que apoya la defensa y el bienestar animal en Bogotá.

Durante el mes de marzo, se continuó fortaleciendo sus procesos mediante diversas reuniones de carácter estratégico, técnico y operativo. Se desarrollaron encuentros con funcionarios y colaboradores de la Subdirección, así como con entidades aliadas como el Cuerpo Oficial de Bomberos, en el marco de la planificación de acciones conjuntas. Se dio seguimiento a procesos clave como la contratación de talento humano y la meta 6 del Proyecto de Inversión 7933. Adicionalmente, se adelantó la investigación para la proyección de jornadas de esterilización por localidad en articulación con el Observatorio del IDPYBA, y se llevó a cabo la Mesa Distrital de Esterilizaciones. Se realizaron visitas técnicas a la Unidad de Cuidado Animal, reuniones con supervisores y abogados, así como participación en jornadas de adopción. Finalmente, se abordó la planeación y gestión de recursos para la participación del Instituto en el Plan Semana Santa 2025 en Monserrate.

En abril, se realizaron encuentros con Inspectores de Policía, orientadores de programas, y se dio continuidad al seguimiento de procesos de contratación de talento humano, bienes y servicios, así como la estructuración de la licitación y convenio de esterilizaciones. Se participó en la jornada Huellitas de la Calle, en articulación con actores comunitarios, y se atendió la visita de la comisión internacional proveniente de Australia a la Unidad de Cuidado Animal. Asimismo, se recibió a la Ms. Raiza Zamora, Vicealcaldesa del cantón San Miguel de Ibarra (Ecuador), quien realizó una visita técnica para conocer el modelo de gestión de la UCA. Se avanzó en la revisión de necesidades y priorización de contratación para el fortalecimiento de la atención a fauna, y se llevaron a cabo mesas de trabajo sobre esterilizaciones. También se desarrolló una reunión con ENEL Codensa para el manejo articulado de enjambres de abejas, y se participó en la planeación del Plan Operativo Semana Santa 2025.



Imagen: Encuentro con la Villavicencio – UCA
Fuente: Oficina de Comunicaciones



5. SUBDIRECCIÓN DE CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

El área de Cultura Ciudadana implementa la estrategia de sensibilización, educación y formación con el propósito de fomentar una cultura de respeto, protección, convivencia y buen trato hacia los animales en el Distrito Capital. Esta estrategia busca transformar la relación entre animales humanos y no humanos, mediante herramientas pedagógicas aplicadas en ámbitos educativos, comunitarios, recreo-deportivos e institucionales.

A través de estas acciones se promueve el cambio cognitivo, emocional, comportamental y actitudinal de las personas en su interacción con los animales.

5.1. Resultados por ámbito de intervención

Ámbito comunitario

Durante el periodo evaluado, se han vinculado 2.841 ciudadanos y ciudadanas en 58 acciones pedagógicas, distribuidas así:

- Sensibilizaciones comunitarias: Se llevaron a cabo 33 jornadas, en espacios como ferias de servicios, jornadas de adopción, salones comunales, centros comerciales y plazoletas, con la participación de 2.161 personas.
- Estrategia “Pisa el freno, hay vida en la vía”: Se realizaron 2 jornadas pedagógicas, impactando a 545 actores viales en las localidades de Santa Fe (calle 19 con carrera 9) y Bosa (avenida Bosa con transversal 87 bis A).
- Huellitas de la Calle: Se adelantaron 9 jornadas de sensibilización con 41 ciudadanos habitantes de calle, carreteros y recicladores, abordando temas como tenencia responsable, convivencia, esterilización, normatividad y enfermedades zoonóticas, en localidades como Santa Fe, Teusaquillo, Usaquén, Engativá, Mártires y San Cristóbal.
- “Mirar y no tocar, es amar”: Se desarrollaron 3 jornadas de avistamiento de fauna silvestre, vinculando a 13 ciudadanos y ciudadanas en espacios naturales de las localidades de Rafael Uribe Uribe, Usaquén y Usme.
- Intervenciones en ruralidad: Se realizaron 11 actividades en zonas rurales, con la participación de 81 personas de comunidades campesinas. Las

temáticas abordadas incluyeron el cuidado de animales de granja y de compañía, y la fauna silvestre del territorio.

Ámbito educativo

Se han desarrollado 8 acciones pedagógicas con la participación de 715 miembros de la comunidad educativa. Estas incluyeron intervenciones en tres instituciones educativas públicas (Francisco Primero Sede A, Colegio Rural Pasquilla y Colegio Campestre Jaime Garzón) y cinco universidades (Universidad América, UniAgraria, Sergio Arboleda y Universidad Militar).

Ámbito recreo-deportivo

Se ejecutaron 18 jornadas pedagógicas en espacios del Sistema Distrital de Parques y en la Ciclovía, alcanzando a 731 personas en localidades como Kennedy, Usaquén, Teusaquillo, Suba, Barrios Unidos, Chapinero, Fontibón, Puente Aranda, Engativá, Antonio Nariño, Tunjuelito y Rafael Uribe Uribe.

Ámbito institucional

En este ámbito, se ha sensibilizado a 96 colaboradores durante una jornada pedagógica desarrollada con la entidad financiera Findeter. Se encuentran en fase de programación próximas jornadas con otras instituciones públicas y privadas como CAFAM, CityBank y el Ministerio de Minas y Energía.

Promoción de la participación ciudadana en protección y bienestar animal

En el marco del proyecto de inversión 7936 y en concordancia con el Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá camina segura", se planteó como meta la implementación de una estrategia de fomento a procesos de participación ciudadana que fortalezcan la incidencia de actores comprometidos con el bienestar de los animales vulnerables. Esta estrategia busca promover la conciencia, la educación y la acción colectiva para consolidar una cultura de respeto y cuidado hacia todas las especies.

Estrategia y Plan de Participación Ciudadana 2025

Se elaboró y publicó la Estrategia y el Plan de Participación y Movilización Ciudadana en Protección y Bienestar Animal para el año 2025.

👉 <https://www.animalesbog.gov.co/documentos/imagenes/20250131-estrategia-pai-participacion-ciudadana-2025.pdf>

Programa de Copropiedad

Se llevaron a cabo 9 charlas de sensibilización (7 presenciales y 2 virtuales), con la participación de 168 ciudadanos y ciudadanas:

Estas actividades promovieron la corresponsabilidad y la participación ciudadana, así como el cumplimiento de la normatividad vigente, con el objetivo de fomentar la convivencia interespecie en propiedades horizontales.

Red de Aliados para la Protección y Bienestar Animal

La Red de Aliados se consolida como un espacio clave de articulación ciudadana, integrando a:

Organizaciones de la sociedad civil

- Fundaciones y colectivos animalistas
- Hogares de paso
- Proteccionistas independientes
- Empresas privadas
- Ciudadanos y ciudadanas comprometidas con la causa animal

El objetivo principal es fortalecer procesos existentes, desarrollar actividades conjuntas y promover una cultura de respeto y cuidado hacia todas las especies.

5.2. Participación y Movilización Ciudadana en Protección y Bienestar Animal:

- Vinculación de 5 nuevos miembros a la red, ampliando su capacidad de acción.
- Feria de Emprendimiento en Parque La Rábida (Santa Isabel):
- Participación de 6 aliados, quienes visibilizaron sus iniciativas y generaron ingresos para continuar su labor.
- Feria de Emprendimiento y Adopciones en la Universidad de América (en alianza con CLING):
- Se brindó apoyo a 9 aliados y se promovió la adopción responsable.
- Jornada de Adopción en Animal's de Suba: Benefició directamente a una organización vinculada a la red. Estas jornadas contribuyen a dar segundas oportunidades a animales rescatados.
- Gestiones para nuevas articulaciones con entidades del orden distrital y el sector privado, entre ellas:
 - Secretaría Distrital de Gobierno
 - EXPOPET
 - Binner
 - Maloka

Estas gestiones buscan generar sinergias y ampliar el impacto colectivo a favor de los animales.

Fortalecimiento de Instancias de Participación:

Durante el primer trimestre de 2025, se evidenciaron avances en el fortalecimiento de las instancias locales y distritales de participación ciudadana en protección y bienestar animal (PYBA). (El detalle de estos avances puede incorporarse si me proporcionas el contenido complementario que mencionaste al final).

5.3. Fortalecimiento de Instancias PYBA, Participación Ciudadana y Voluntariado

Instancias de Participación PYBA

Febrero

- Se brindó acompañamiento a las mesas locales PYBA en las localidades de Kennedy, San Cristóbal, Bosa, Fontibón y Barrios Unidos.
- Se avanzó en la planificación de la primera sesión del Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal 2025, incluyendo:
 - Coordinación logística
 - Elaboración de la agenda
- Se realizaron mesas de trabajo conjuntas con el IDPAC y la Secretaría de Gobierno para discutir recomendaciones estratégicas sobre la conformación y fortalecimiento de los Consejos Locales PYBA, en concordancia con la normativa vigente.

Marzo

- Acompañamiento técnico y operativo a mesas locales PYBA en: Engativá, San Cristóbal, Antonio Nariño, Sumapaz y Fontibón.
- Apoyo a las sesiones de Consejos Locales PYBA en: Puente Aranda, Bosa, Usme, Suba y Rafael Uribe Uribe.
- Se llevaron a cabo reuniones informativas con el IDPAC y la Secretaría de Gobierno dirigidas a funcionarios de Alcaldías Locales y ciudadanía, socializando los procesos de conformación y funcionamiento de los Consejos Locales PYBA.
- Primera sesión del Consejo Distrital PYBA: Aprobación del Plan de Acción 2025

- Aprobación del cronograma de sesiones ordinarias
- Participación en:
 - 29 sesiones de consejos y mesas PYBA
 - 15 espacios de participación ciudadana adicionales
 - 17 instancias complementarias distintas a mesas y consejos
 - 2. Espacios de Participación Ciudadana
- En el marco de la estrategia de participación ciudadana, se desarrollaron espacios de diálogo e intercambio para fomentar la corresponsabilidad en la protección y bienestar animal:
- Diálogo Zoolidario (26 de febrero): Participación de 78 personas: Espacio no formal para la expresión ciudadana y la construcción colectiva en torno a los desafíos PYBA.
- Mesas de trabajo para capacitaciones PYBA: Iniciativa orientada a planificar un ciclo de capacitaciones especializadas dirigidas a funcionarios de las Casas de Justicia distritales. Objetivo: integrar el enfoque PYBA en la resolución de conflictos y la convivencia.
- Diálogos en la Universidad Nacional (13 y 19 de marzo): Acompañamiento a dos jornadas de conversación con la comunidad universitaria, generando reflexión sobre protección y bienestar animal.

5.4. Programa Distrital de Voluntariado Social

Orientado a vincular a estudiantes universitarios en actividades que contribuyan al bienestar animal.

Se realizaron gestiones para formalizar alianzas con las siguientes instituciones:

Universidad Sergio Arboleda

Se llevaron a cabo reuniones de coordinación para definir el calendario de charlas, incluyendo fechas, horarios y temáticas.

- Las sesiones están dirigidas a estudiantes del programa de voluntariado sergista.
- Inicio de actividades: 9 de abril de 2025
- Fecha estimada de finalización: 28 de mayo de 2025

Corporación Unificada Nacional de Educación Superior (CUN)

Se retomó la propuesta de trabajo anual para la implementación del voluntariado organizacional.

- El documento formal de la alianza está en proceso de revisión para firma.
- Este paso permitirá iniciar las sesiones formativas programadas para estudiantes de la institución.

Universidad EAN

Se realizó un primer acercamiento institucional para desarrollar una propuesta de voluntariado durante el 2025.

- Se ejecutó una charla inaugural que abordó temáticas como el enfoque diferencial, de género, estereotipos y roles.
- Se proyecta continuar el ciclo de formación con una charla sobre los cinco dominios del bienestar animal.

Universidad UNIAGRARIA

Se estableció contacto con estudiantes de Medicina Veterinaria y Zootecnia de primero y sexto semestre. Se inició un programa integral que incluye:

- Ciclo de charlas informativas sobre protección y bienestar animal
- Visitas guiadas a la Unidad de Cuidado Animal (UCA)
- Oportunidades de acompañamiento práctico en labores de cuidado animal bajo supervisión profesional del IDPYBA
- Esta articulación busca fortalecer la formación académica y experiencial de futuros profesionales del sector.



Imagen. Alianza con la Uniagraria – primera formación sobre generalidades de protección y bienestar animal
Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Universidad Nacional de Colombia

Se sostuvieron reuniones con estudiantes de Veterinaria vinculados a la mesa de bienestar animal de la universidad.

- Se está diseñando una propuesta de trabajo colaborativa que contempla:
- Charlas sobre generalidades de la protección animal
- Jornadas CES (captura, esterilización y suelta) para colonias felinas del campus
- Organización de una feria de emprendimiento con aliados estratégicos del IDPYBA



Imagen. Alianza con la Uniagraria-Jornada de recorrido en la UCA con estudiantes de veterinaria de sexto semestre
Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

5.5. Regulación en Protección y Bienestar Animal a Prestadores de Servicios para y con Animales

A través del área de Regulación asociada a la Protección y Bienestar Animal (PyBA), ha consolidado importantes avances en el desarrollo normativo, técnico y pedagógico enfocado en los prestadores de servicios para y con animales, fortaleciendo la gobernanza en bienestar animal en el Distrito Capital.

Avances normativos y técnicos

Se han proyectado, formulado y revisado documentos clave que estructuran la regulación técnica e institucional, así como las condiciones mínimas de bienestar animal en distintos servicios identificados. A continuación, se describen los principales productos en desarrollo durante la vigencia 2025:

#	Documento / Acción	Descripción	Estado
1	Estrategia de Regulación para prestadores de servicios en PyBA 2025	Define objetivos, problemática, marco normativo, diagnóstico, cronograma y actividades para la vigencia.	Documento formulado
2	Protocolo técnico de bienestar animal en colegios, guarderías y hoteles caninos	Documento construido en articulación con el IPYBAC; cuenta con primer concepto técnico de la Oficina Jurídica del IDPYBA.	En revisión técnica. Segundo concepto jurídico esperado en abril
3	Anexo técnico: Buenas prácticas para peces ornamentales	Lineamientos de bienestar para la comercialización de peces ornamentales en Bogotá.	En proyección técnica
4	Actualización normativa para paseadores caninos	Revisión bibliográfica y elaboración preliminar para modificar la Resolución 061 de 2019.	En análisis técnico
5	Actualización del procedimiento PM03-PR01	Define la estructura institucional para la producción normativa de regulación en PyBA.	Documento preliminar en proceso de revisión
6	Guía técnica para apropiación del conocimiento	Estructura metodológica para acciones pedagógicas dirigidas a prestadores de servicios.	Documento preliminar en revisión
7	Procedimiento de visitas de inspección y vigilancia	Documento técnico que guía las visitas a prestadores en el marco de la regulación.	Primer borrador preliminar en construcción
8	Actualización Resolución 1079 de 2023	Revisión juiciosa del Manual de Inspección y Vigilancia. Se cuenta con versión con control de cambios.	En discusión para ajustes metodológicos

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento – Regulación asociada a la PYBA

Procesos de socialización y apropiación del conocimiento

Como parte de la estrategia de implementación normativa, el equipo de Regulación adelantó procesos de apropiación del conocimiento dirigidos a distintos grupos de interés, con el fin de fortalecer el entendimiento y cumplimiento de los lineamientos técnicos y legales en bienestar animal.

No.	Tema socializado	Fecha	Prestador	Participantes	Lugar
-----	------------------	-------	-----------	---------------	-------

1	Acuerdo 765 de 2020 y Protocolo para empresas de vigilancia	2025-03-10	WISE – Seguridad Privada	24	Aeropuerto Internacional El Dorado
2	Repetición del tema anterior	2025-03-17	WISE – Seguridad Privada	13	Aeropuerto Internacional El Dorado
3	Acuerdo 801 y Protocolo para comercialización de animales domésticos	2025-03-18	Comercializadores	13	Secretaría Distrital de Ambiente
4	Acuerdos 628 de 2019 y Protocolo de Paseadores Caninos	2025-02-12	Paseadores caninos	8	Parque Santa Beatriz – Usaquén
5	Idem	2025-02-14	Paseadores caninos	9	Parque Cedro Golf – Usaquén
6	Idem	2025-03-25	Paseadores caninos	23	Centro Comercial Unicentro

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento



Imagen. Sesiones de apropiación del conocimiento de Regulación asociada a la PYBA
Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento



Imagen . Sesiones de apropiación del conocimiento de Regulación asociada a la PYBA
Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Inspección y vigilancia a prestadores de servicios para y con animales mediante la realización de 91 visitas de verificación y seguimiento de condiciones de bienestar animal para la prestación del servicio.



Imagen . Visita de Inspección y Vigilancia
Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

5.6. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y BIENESTAR ANIMAL

Reportes de análisis de indicadores de la Política Pública en PYBA:

- Se desarrolló y maquetó el primer **reporte de avances de los indicadores** de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal.
- Este informe presenta resultados cualitativos y cuantitativos por eje y línea de acción, incluyendo visualización territorial con recursos geográficos.

Productos de investigación:

- Se formularon dos anteproyectos para el Observatorio:
 - **“Priorización de zonas para la implementación de programas PYBA”** (línea ciencia animal).
 - **“Fundamentación conceptual de la categoría Éticas interespecie”** (línea relación humano-animal).
- Avances en estudio territorial para priorización del servicio de esterilizaciones.
- Finalizado en 100% el estudio sobre **Zonas Seguras** conforme al Acuerdo 920 de 2023.

Alianzas estratégicas para fortalecer investigación y conocimiento:

- Avances en agenda de trabajo con:
 - Observatorio Colombiano de Salud y Bienestar Animal (Universidad de La Salle).
 - Observatorio de Protección y Bienestar Animal de Cundinamarca (IPYBAC).
- Temas en construcción conjunta: estimativos poblacionales, sinantropía, glosario técnico, atropellamiento y abandono animal.
- Participación activa en eventos académicos (Uniagraria, SENA – Mosquera).

Batería de herramientas para fortalecer la gestión del conocimiento

- Avances:
 - Análisis de bases de datos (urgencias veterinarias, escuadrón anti-crueldad, censo de la Secretaría de Salud).
 - Creación de tableros de control e informe descriptivo.
 - Capacitación universitaria y análisis de comportamiento animal en eventos masivos.
 - Primera versión del documento de batería de herramientas.
- Georreferenciación de fenómenos clave: puntos de riesgo, urgencias, microchips, pactos ciudadanos, esterilizaciones, etc.

6. SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

6.1. MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y ADMINISTRATIVA:

En lo que respecta a la ejecución de los recursos de funcionamiento de la entidad se alcanzó a 8 de abril una ejecución del 55,17%. Con esta ejecución se logró garantizar la operación de la entidad, que permitió la contratación de bienes, servicios y contratos de prestación de servicios, los cuales han sido fundamentales para apoyar el trabajo realizado por las 37 personas de planta que están distribuidas entre el personal asistencial, profesional, asesor y directivo.

La Subdirección de Gestión Corporativa, según el Acuerdo 002 de 2023, tiene a su cargo los procesos de Gestión del Talento Humano, Gestión Financiera, Gestión de Recursos Físicos y Logística, Gestión Documental, Gestión Tecnológica, Gestión Ambiental, Servicio al Ciudadano y Gestión Contractual. Dentro del periodo a servicio público en la Entidad se realizaron acciones dirigidas al fortalecimiento de las capacidades institucionales y el apalancamiento administrativo y logístico de la Entidad de la siguiente manera:

- De acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública) y la naturaleza jurídica del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA , el régimen jurídico de contratación aplicable es el consagrado en la Ley 80 de 1993, incluyendo sus reformas, modificaciones o adiciones, sus decretos reglamentarios, así como las disposiciones civiles y comerciales que sean aplicables, como también los lineamientos, guías, circulares y/o Manuales adoptados por Colombia Compra Eficiente y demás normas complementarias en materia contractual.

Con el cumplimiento de la meta establecida en el Plan de Acción y Plan de Contratación y Compras, la Subdirección de Gestión Corporativa - desde el grupo contractual realiza apoyo a las diferentes áreas misionales para el cumplimiento de la misión del Instituto en pro de la materialización de proyectos encaminados a la protección y el bienestar de la fauna doméstica que habita en el Distrito y en el alcance de las metas propuestas y el cumplimiento de los principios de la función pública.

Los temas contractuales se gestionan a través de procesos y procedimientos eficientes y eficaces que comprenden el acompañamiento jurídico, técnico y

financiero a cada uno de los procesos de selección, promoviendo el ahorro a través de las compras de uso de bienes y servicio común y la utilización de la Tienda Virtual del Estado Colombiano como instrumento de Agregación de Demanda y en Grandes Superficies.

- Se logró el concepto previo y favorable de SDH para la constitución de vigencias futuras por valor de \$ 2.008.060.700, mediante memorando 2025BAER0005021 del 1 abril de 2024 , el cual se encuentra en estudio para CONFIS.

6.2. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, así: (se anexan formatos para cada uno de los recursos a informar, puede usarlos o utilizar el modelo que considere pertinente)

A. Recursos Financieros:

Atendiendo la Resolución 411 de 2023 emitida por parte de la Contaduría General de la Nación, los estados financieros se presentan de manera trimestral, para el caso del primer trimestre de 2025, el plazo máximo de reportar la información con corte a 31 de marzo de 2025 es el día 30 de abril de 2025, así las cosas, se describe los recursos financieros del cuarto trimestre de 2024 que son publicados a 15 febrero de 2025 de la siguiente manera:

Vigencia Fiscal Año 2024 (Cuarto Trimestre) a 31 diciembre de 2024

CONCEPTO	VALOR (en Pesos)	
INGRESOS OPERACIONALES	\$	29.533.295.821,00
GASTOS OPERACIONALES	\$	29.562.470.065,00
EXCEDENTE OPERACIONAL	\$	(-) 29.174.244,00
OTROS INGRESOS	\$	13.132.784,00
OTROS GASTOS	\$	25.254.632,00
EXCEDENTE NO OPERACIONAL	\$	(-) 29.174.244,00
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$	(-) 41.296.093,00

Nota: ver anexo Punto 3 literal A

B. Bienes Muebles e Inmuebles

El equipo de Recursos Físicos de la Subdirección de Gestión Corporativa realiza los ingresos y egresos de elementos adquiridos por el Instituto para el funcionamiento de este. Así mismo, se realiza el control de inventarios los cuales se clasifican en bienes devolutivos y bienes de consumo.

En virtud de esto se adjunta relación de inventarios de los bienes ingresados al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, el cual asciende a la suma de \$18.788.036.645, mientras que el inventario de bienes de consumo corresponde al valor de \$2.222.744.774.

Nota: ver anexo. Punto 3 literal B activos totalizados; Punto 3 literal B inventario consumo

6.3. PLANTA DE PERSONAL:

Detalle de la planta de personal de la Entidad.

PLANTA DE PERSONAL			
Concepto	Total, de cargos de la Planta	Cargos provistos	Cargos vacantes
Cargos de Libre nombramiento y Remoción:	9	9	0
*A la fecha de inicio de la gestión	9	9	1 vacante definitiva provista en encargo
* A la fecha de retiro, separación de cargo o ratificación	9	9	1 vacante definitiva provista en encargo
Variación Porcentual	100%	100%	N/A
Cargos de carrera administrativa	28	26	5 vacantes (4 temporales y 1 definitiva) – ver descripción
*A la fecha de inicio de la gestión	28	26	1 definitiva: provista en provisionalidad y 4 temporales: 2 en análisis de encargo por derecho preferencial y 2 provistas por derecho preferencial de encargo
* A la fecha de retiro, separación de cargo o ratificación	28	27	1 temporal: En análisis de encargo por derecho preferencial -2 definitivas: 1 provista en provisionalidad y 1 provista por derecho preferencial de encargo

Variación Porcentual	100%	96.46%	3.54%
----------------------	------	--------	-------

6.4. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

En el marco del Plan de desarrollo actual Bogotá Camina segura se presenta por vigencia fiscal la ejecución así:

Vigencia Fiscal Año 2025 entre el 3 febrero y el 8 de abril 2025

DESCRIPCIÓN				
PROYECTO	INVERSION	EJECUTADO	EN PROCESO	VIGENCIA
7951- Mejoramiento de la gestión pública y administrativa del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en Bogotá D.C.	11.998.360.000	6.619.457.734	2.441.545.373**	2025

** corresponden a aquellos CDP sin comprometer, es decir que a la fecha 8 de abril se encontraban en proceso de contratación.

6.5. OBRAS PÚBLICAS

Durante el periodo comprendido entre el 3 de febrero de 2025 y el 10 de abril de 2025, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal no celebró ningún contrato de obra pública.

6.6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

Se remite ejecución presupuestal corte 8 abril 2025. **(ver anexo_ Punto 7)**. Ejecuciones Presupuestales de Ingresos y Gasto.

6.7. CONTRATACIÓN:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, el número de contratos en proceso y ejecutados de acuerdo con los objetos contractuales (prestación de servicios, adquisición de bienes, suministro, mantenimiento, asesorías, consultorías, concesiones, Fiducias, etc.) y modalidades de contratación (No incluya

los contratos de obra pública reportados en el punto 6 de la presente Acta de Informe de Gestión).

Vigencia Fiscal Año 2025 Entre el 3 del febrero de 2025 y el 10 abril de 2025

VIGENCIA	MODALIDAD	No. DE CONTRATO	VALOR TOTAL
2025	CONTRATACIÓN DIRECTA	219	8.800.245.204
	LICITACIÓN PÚBLICA	0	0
	SELECCIÓN ABREVIADA	2	851.921.750
	MINIMA CUANTÍA	1	14.999.100

Ver: Anexo _Punto 8

7. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN:

En concordancia con el desarrollo de su misionalidad, el Instituto fijó 9 metas en el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, que tiene por objetivo, construir una mejor ciudad para la fauna doméstica. Es así como, en la nueva Plataforma Estratégica de la Entidad, se definieron 3 ejes estratégicos principales:

1. La Atención Integral a la Fauna Doméstica, la cual concentra los servicios que la entidad presta en sus diferentes programas.
2. La Cultura Ciudadana, a través de una transformación cultural, asumiendo el compromiso de promover el respeto y el cuidado de los animales no-humanos en Bogotá, así como el fomento de la sana convivencia inter especie.
3. El Fortalecimiento Institucional, como factor transversal que posibilite el cumplimiento de las metas propuestas. Este fortalecimiento va acompañado de mejoras en la seguridad de la información y de la actualización de nuestra sede electrónica, con la cual esperamos ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía y adaptarnos a los requerimientos que el gobierno nacional requiere en cuanto al diseño e información que se encuentra publicado.

Para la vigencia 2025, cabe resaltar la implementación del Plan de Acción Institucional Integral que reúne todas las acciones institucionales en relación con las metas del PDD, proyectos de inversión, políticas públicas distritales y acciones de mejoramiento de la gestión y el desempeño. Estas permiten la optimización del esfuerzo institucional y la estandarización de la fuente de información institucional, mediante una periodicidad mensual de reporte, que fortalece la calidad y oportunidad de la información producida.

Adicional, se obtuvieron los siguientes avances en el periodo comprendido entre el 3 de febrero al 11 de abril de 2025:

7.1. PROYECTOS DE INVERSIÓN

En el ejercicio de seguimiento a los proyectos de inversión y MPDD la Oficina Asesora de Planeación en el periodo del presente informe adelanto las siguientes acciones:

- Seguimiento mensual a los proyectos de inversión a través del Plan de Acción Institucional.
- Reprogramación física y presupuestal de los proyectos de inversión en el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo - SEGPLAN 2.0.

- Seguimiento físico y presupuestal de los proyectos de inversión la Plataforma Integrada de Inversión Pública - PIIP.
- Seguimiento mensual a indicadores de objetivo y producto PMR en el sistema BOGDATA.
- Se emitieron respuestas a requerimientos realizados por entes de control y la ciudadanía.
- Se dio trámite a las solicitudes de modificación presupuestal de los proyectos de inversión.
- Se aprobaron viabilidades de solicitud de disponibilidad presupuestal.

7.2. METAS PLAN DE DESARROLLO - “BOGOTÁ CAMINA SEGURA 2024 – 2027”

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal tiene bajo su responsabilidad nueve (9) metas, las cuales se detallan a continuación con avance a corte 31 de marzo:

Meta PDD	Meta Cuatrienio	Meta programada 2025	Meta Ejecutada 2025
Atender 70.000 animales en los programas de atención integral de la fauna doméstica y en condición de presunto maltrato del Distrito Capital	70.000	23.082	3.679
Desarrollar los 2 programas de atención a especies sinantrópicas orientados a la atención médica veterinaria y control poblacional humanitario para palomas de plaza (<i>Columba livia</i>) y la atención de enjambres de abejas (<i>Apis melífera</i>) orientados a la protección y el bienestar animal.	2	0.6	0.325
Esterilizar 320.000 perros y gatos incluyendo los que están en condición de vulnerabilidad, en el Distrito, a través de alianzas y una gestión eficiente	174.241	53.022	7.238
Vincular 50.000 personas a las acciones de educación en protección y bienestar animal para promover la convivencia interespecie y la transformación	50.000	18.800	4.383

cultural en el relacionamiento humano-animal.			
Implementar 1 estrategia de fomento a procesos de participación ciudadana que fortalezcan la incidencia de los diversos actores que trabajan a favor de los animales vulnerables, promoviendo la conciencia y la educación sobre el bienestar animal para crear una cultura de respeto y cuidado hacia todas las especies.	1	0,37	0,09
Implementar 1 estrategia de inspección y vigilancia, en protección y bienestar animal a los prestadores de servicios para y con los animales.	1	0.43	0.09
Implementar 3 programas de información ambiental y conocimiento ambiental	1	0,3	0.1
Realizar el 100% de las acciones para el mejoramiento de la capacidad de gestión pública del sector ambiente.	100	27	5.51
Implementar (1) plan de ejecución para el fortalecimiento y dignificación de la infraestructura de la UCA y demás infraestructura para el cuidado y la protección animal	1	0.27	0

Fuente: SEGPLAN

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal tiene los siguientes proyectos de inversión para el cuatrienio comprendido entre 2024 – 2027:

7933-Optimización de los servicios para la atención integral y bienestar de animales domésticos, de granja y especies no convencionales en Bogotá D.C.

El proyecto de inversión tiene como objetivo general “Aumentar la cobertura para la atención de animales domésticos, sinantrópicos, de granja y especies no convencionales en condición de vulnerabilidad en el Distrito Capital”, a través de sus programas gratuitos, desempeña un papel crucial en la atención a animales en condición de vulnerabilidad en las 20 localidades del Distrito Capital. Su principal objetivo es mejorar las condiciones de bienestar y calidad de vida de los animales, abordando problemáticas complejas como el abandono, la tenencia irresponsable y

las barreras de acceso a servicios médicos veterinarios, contribuyendo así a la protección animal en la ciudad. Además, busca fortalecer la cobertura de los servicios mediante una mejor comprensión de las necesidades reales de la población animal en Bogotá D.C., logrando una respuesta más eficiente y adecuada.

Este proyecto aporta al cumplimiento de cuatro (4) Metas Plan de Desarrollo, mencionadas a continuación:

- Atender 70000 Animales en los programas de atención integral de la fauna doméstica del Distrito Capital
- Esterilizar 320000 Perros y gatos incluyendo los que están en condición de vulnerabilidad, en el Distrito, a través de alianzas y una gestión eficiente
- Desarrollar los 2 Programa(s) de atención a especies sinantrópicas orientados a la atención médica veterinaria y control poblacional humanitario para palomas de plaza (Columba Livia) y la atención de enjambres de abejas (Apis melífera) orientados a la protección y el bienestar animal
- Implementar (1) plan de ejecución para el fortalecimiento y dignificación de la infraestructura de la UCA y demás infraestructura para el cuidado y la protección animal

Así mismo, el proyecto de inversión tiene asociadas seis (6) Actividades, las cuales se relacionan a continuación con el avance de el 1ero de enero a 31 de marzo de 2025:

No.	Actividad	Meta 2025	Ejecución 2025	% Cumplimiento
1	Atender, 41800, Canino(s) y felino(s), en condición de vulnerabilidad a través de brigadas médicas, urgencias veterinarias, custodia y adopciones en el Distrito Capital	13.540	2.100	16%
2	Atender, 5000, Animales, de compañía que se encuentren bajo el cuidado de proteccionistas, y rescatistas con hogares de paso y albergues de animales vulnerables a través del Programa de Brigadas Médicas en las 20 localidades del Distrito Capital.	1.377	245	18%
3	Atender, 23200, Animales, domésticos, de granja y especies no convencionales reportados a través de denuncias por presunto maltrato animal en el Distrito Capital.	7.165	1.334	19%

4	Esterilizar, 174241, Canino(s) y felino(s), en todas las localidades de la ciudad fortaleciendo la capacidad técnica de la estrategia Capturar Esterilizar y Soltar para la priorización de la atención de animales en condición de calle, ferales y semiferales y en condición de vulnerabilidad	53.022	7.238	14%
5	Implementar, 2, Programa(s), de atención a especies sin antrópicas, orientados a la atención médica veterinaria y control poblacional humanitario para palomas de plaza (Columba Livia y a la atención y rehabilitación de enjambres de abejas (Apis melífera) y estrategias de educación ambiental.	0.6	0.0325	5%
6	Establecer, 1, Plan(es), para la ejecución de las necesidades en infraestructura para garantizar la capacidad instalada de la UCA y demás infraestructura para la protección y cuidado animal en el D.C	0.34	0	0%

Fuente: SEGPLAN

Atención de 245 animales bajo el cuidado de rescatistas y proteccionistas.

A través del escuadrón anti crueldad, se han atendido por presunto maltrato 1.334 animales domésticos incluidas especies de granja y no convencionales.

Se ha realizado 7.238 esterilizaciones a través de:

- Punto Fijo de esterilizaciones ubicado en la Unidad de Cuidado Animal: 1.561
- Unidades Móviles: 4.721
- Convenio Universidad Nacional: 956

Avance en la implementación de los programas de atención a especies sinantrópicas a través de:

- Atención médica de 115 Palomas de plaza (Columba Livia)
- 30 censos poblacionales en puntos de alta concentración de Palomas de Plaza (Columba Livia)
- 144 palomas de plaza (Columba Livia) machos, esterilizadas quirúrgicamente a través de Laparotomía.
- 30 visitas técnicas en respuesta a solicitudes ciudadanas.
- Recepción de 6 enjambres de abeja común (Apis melífera)

En cuanto a la ejecución presupuestal, el proyecto de inversión presenta el siguiente avance:

Actividad	Apropiación inicial	Ejecución	Giros
Atender 41.800 caninos y felinos en condición de vulnerabilidad a través de brigadas médicas, urgencias veterinarias, custodia y adopciones en el Distrito Capital	\$ 8.739.672.471	\$4.775.181.855	\$ 484.904.709
Atender 5.000 animales de compañía que se encuentren bajo el cuidado de proteccionistas, y rescatistas con hogares de paso y albergues de animales vulnerables a través del Programa de Brigadas Médicas en las 20 localidades del Distrito Capital.	\$ 443.950.000	\$ 229.100.000	\$ 12.416.668
Atender 23.200 animales domésticos, de granja y especies no convencionales reportados a través de denuncias por presunto maltrato animal en el Distrito Capital.	\$ 2.232.760.602	\$ 1.270.890.000	\$ 66.039.765
Esterilizar 174.241 caninos y felinos en todas las localidades de la ciudad fortaleciendo la capacidad técnica de la estrategia Capturar Esterilizar y Soltar para la priorización de la atención de animales en condición de calle, ferales y semiferales y en condición de vulnerabilidad	\$ 10.871.604.927	\$ 2.485.239.111	\$ 167.041.188
Implementar dos (2) programas de atención a especies sinantrópicas, orientados a la atención médica veterinaria y control poblacional humanitario para palomas de plaza (Columba Livia y a la atención y rehabilitación de enjambres de abejas (Apis melífera) y estrategias de educación ambiental.	\$ 557.500.000	\$ 130.166.667	\$ 4.436.666
Implementar un (1) plan de ejecución para el fortalecimiento y dignificación de la infraestructura de la UCA y demás infraestructura para el cuidado y la protección animal.	\$ 1.000.000.000	\$ 0	\$ 0
Total	\$ 23.845.488.000	\$ 8.890.577.633	\$ 734.838.996

Fuente: BOGDATA - Datos a 31 de marzo 2025

7930-Desarrollo de un proceso institucional de gestión del conocimiento para el fortalecimiento de la política pública de protección y bienestar animal en Bogotá D.C.

El proyecto de inversión tiene como objetivo implementar un proceso institucional de gestión del conocimiento en temas de protección y bienestar animal. Esto se logrará mediante la generación de reportes de análisis de los indicadores de la Política Pública en Protección y Bienestar Animal (PYBA), los cuales servirán para la toma de decisiones. Asimismo, se desarrollarán productos de investigación que contribuyan a la defensa, protección y bienestar animal, los cuales serán el resultado de un proceso de investigación sistemático y riguroso, orientado a aportar al conocimiento sobre los fenómenos asociados a la PYBA.

Asimismo, contempla la suscripción de alianzas estratégicas con el fin de fortalecer los procesos de gestión del conocimiento dentro de la entidad. Además, implementará un semillero de investigación en protección y bienestar animal con enfoque de género, así como una batería de herramientas para fortalecer la divulgación y apropiación del conocimiento, el tratamiento, análisis y disposición de la información generada por la entidad, y el mejoramiento de la calidad de los productos de investigación, en este sentido se definieron 5 actividades para su desarrollo.

Este proyecto aporta al cumplimiento de la meta plan de desarrollo *“Implementar 3 programas de información ambiental y conocimiento ambiental”* con una participación del 0.4 de un (1) programa que se encuentra cargo del IDPYBA.

Corte al 31 de marzo de 2025, los avances de las actividades para el proyecto son:

No	Descripción de la actividad	Programación 2025	Ejecución 2025	% Cumplimiento
1	Generar 14 reportes de análisis de los indicadores de la Política Publica en PYBA para la toma de decisiones	4	1	25%
2	Generar 7 productos de investigación que contribuyan a la protección y el bienestar animal	2	0,73	36.5%
3	Establecer 4 alianzas estratégicas para el fortalecimiento de la	1	0,22	22%

	investigación y la gestión de conocimiento en PYBA			
4	Implementar 1 semillero de investigación como escenario para fomentar la vinculación ciudadana en procesos de gestión del conocimiento en PYBA (Tipo constante)	1	0	0%
5	Implementar 1 batería de herramientas para el fortalecimiento de la gestión del conocimiento (Tipo constante)	1	1	100%

Fuente: SEGPLAN

Reportes de Política Pública: Elaboración del Reporte No. 19 de Avance de los indicadores de Política Pública de Protección y Bienestar Animal, correspondiente al periodo 2024 y territorialización para el despliegue de recursos geográficos.

Productos de Investigación: Se generaron dos (2) anteproyectos de investigación uno en la Línea de investigación en Ciencia Animal y otro en la Línea de Investigación en Relación Humano-Animal.

Alianzas Estratégicas: Se concertaron con el Observatorio del IPYBAC líneas de acción: investigación, desarrollo de capacidades y transferencia de conocimiento e intercambio de información y con la Universidad de la Salle en la generación de Indicadores de Ciudad.

Semillero de Investigación: se obtuvo un avance del 0.03 en acciones transversales y de gestión encaminadas al seguimiento, la consolidación de reportes y la atención de requerimientos.

Batería de Herramientas: Se implementa una batería de herramientas metodológica con la cual se fortalecen los procesos de análisis y gestión del conocimiento al interior del instituto.

En cuanto a la ejecución presupuestal, el proyecto de inversión presenta el siguiente avance:

Actividad	Apropiación inicial	Ejecución	Giros
Generar 14 reportes de análisis de los indicadores de la Política Pública en PYBA para la toma de decisiones	\$ 192.230.000	\$ 114.800.000	\$ 4.305.454
Generar 7 productos de investigación que contribuyan a la protección y el bienestar animal	\$ 293.539.000	\$ 134.600.000	\$ 5.187.879
Establecer 4 alianzas estratégicas para el fortalecimiento de la investigación y la gestión de conocimiento en PYBA	\$ 111.027.000	\$ 26.400.000	\$ 0
Implementar 1 semillero de investigación como escenario para fomentar la vinculación ciudadana en procesos de gestión del conocimiento en PYBA	\$ 102.211.000	\$ 19.200.000	\$ 0
Implementar 1 batería de herramientas para el fortalecimiento de la gestión del conocimiento	\$ 246.454.000	\$ 92.000.000	\$ 0
Total	\$ 945.461.000	\$ 387.000.000	9.493.333

Fuente: BOGDATA - Datos 31 de marzo 2025

7936-Fortalecimiento de la apropiación de la cultura ciudadana para la convivencia.

El proyecto de inversión se consolida con el objetivo de fortalecer comportamientos y prácticas adecuadas que conlleven a mejorar el nivel de apropiación de cultura ciudadana

para la convivencia interespecie armónica, la protección y el bienestar de los animales en Bogotá, a través de:

1. La vinculación de personas en acciones educativas y formación en protección y el bienestar animal a través del desarrollo de actividades, estrategias, programas, campañas y herramientas pedagógicas.
2. Estrategia de Participación y movilización ciudadana en protección y bienestar animal: Se materializa a través de espacios, instancias, sensibilizaciones y programas de participación y movilización social.
3. Estrategia de Regulación para prestadores de servicios para y con animales en protección y bienestar animal: Es el conjunto de acciones de verificación y seguimiento, construcción de lineamientos técnicos y socialización de la

normativa en bienestar animal a prestadores de servicios para y con animales.

Este proyecto aporta al cumplimiento de tres (3) Metas Plan de Desarrollo, mencionadas a continuación:

- Vincular 50.000 personas a las acciones de educación en protección y bienestar animal para promover la convivencia interespecie y la transformación cultural en el relacionamiento humano-animal.
- Implementar 1 estrategia de fomento a procesos de participación ciudadana que fortalezcan la incidencia de los diversos actores que trabajan a favor de los animales vulnerables, promoviendo la conciencia y la educación sobre el bienestar animal para crear una cultura de respeto y cuidado hacia todas las especies.
- Implementar 1 estrategia de inspección y vigilancia, en protección y bienestar animal a los prestadores de servicios para y con los animales.

Corte al 31 de marzo de 2025, los avances de las actividades para el proyecto son:

No	Descripción de la actividad	Programación 2025	Ejecución 2025	% Cumplimiento
1	Involucrar 50.000 personas a las acciones educativas en protección y bienestar animal para la transformación cultural y la convivencia armónica entre animales humanos y no humanos en Bogotá.	18.800	4.383	23%
2	Implementar una estrategia de participación y movilización ciudadana para la apropiación social del conocimiento en protección y bienestar animal en el Distrito Capital.	0,37	0,09	24.32%
3	Implementar una estrategia de regulación en protección y bienestar animal para los prestadores de servicios con y para animales en Bogotá.	0.43	0,09	20.93%

Fuente: SEGPLAN

Se han vinculado 4.383 personas en acciones educativas en protección y bienestar animal, desagregadas por ámbito de la siguiente manera:

- **Ámbito Comunitario:** 2841 personas a través de 85 acciones incluyendo; huellitas de calle 41 personas, pisa el freno 305 personas, Mirar y no tocar 113 personas, Ruralidad 81 personas y a través de otras acciones de apropiación de la cultura ciudadana 2301 personas.
- **Ámbito Educativo:** 715 personas a través de 8 acciones.

- **Ámbito Recreodeportivo:** 731 personas a través de 18 acciones
- **Ámbito Institucional:** 96 personas a través de 1 acciones.

La estrategia de regulación en protección y bienestar animal para los prestadores de servicios con y para animales en Bogotá presenta un avance del 0,09 correspondiente a los siguientes resultados:

Línea Normativa:

- **Protocolo técnico de condiciones de bienestar para la prestación de servicio de colegios, guarderías y hoteles caninos:** Se realizó ajuste del contenido técnico y forma del documento
- **Buenas prácticas para la comercialización y el manejo de peces ornamentales:** Se realizó el índice temático general, revisión infográfica y consulta técnica a expertos del tema.
- **Paseadores Caninos:** Elaboración de la propuesta técnica y revisión infográfica.
- **Protocolo para servicios veterinarios (nombre temporal):** Se realizaron gestiones con el gremio para actualización de documento.
- **Protocolo para servicios de crianza de animales domésticos - caninos (nombre temporal):** Se realizaron gestiones con el gremio para actualización de documento.
- **Procedimiento de Visitas de Inspección y Vigilancia del área de Regulación:** Se realizó ajuste de formatos.
- **Guía de actividades de apropiación del conocimiento a Prestadores de Servicios para y con animales del área de Regulación:** Se realizó versión preliminar y se encuentra en fase de revisión por parte de la líder del proceso.
- **Procedimiento de Elaboración de documentos para la Regulación asociada a la PYBA para y con animales:** Se realizó versión preliminar y se encuentra en fase de revisión por parte de la líder del proceso.

Línea Actividades de apropiación del conocimiento en regulación PYBA:

- Se realizaron 3 sesiones: 1. Socialización a prestadores que ofrecen servicios de vigilancia y seguridad privada mediante el empleo de caninos en el Distrito capital concordante con la Resolución 286 de 2022 con la participación de 27 personas, 2. Socialización a prestadores de servicios comercialización de animales domésticos en el Distrito capital concordante con la Resolución 287 de 2022 con la participación de 13 personas y 3. Socialización a prestadores de servicios de paseo canino - bienestar animal - Resolución 061 de 2019 con la participación de 23 personas.

Línea Visitas de inspección y vigilancia:

- Se realizaron 80 de visitas de inspección y vigilancia a establecimientos y prestadores de servicios que trabajan para y con animales, visitas por radicado y/o oficio dentro de la estrategia.

La estrategia de fomento a procesos de participación ciudadana presenta un avance del 0,09 correspondiente a los siguientes resultados:

- Se elaboró la Estrategia y Plan de Participación y Movilización Ciudadana en Protección y Bienestar Animal para el año 2025. Este documento se encuentra disponible para su consulta en <https://animalesbog.gov.co:8443/sites/default/files/imagenes/20250131-estrategia-pai-participacion-ciudadana-2025.pdf>.
- Programa de copropiedad: Se abrió un espacio virtual dentro del programa Vecino Zoolidario y se llevaron a cabo intervenciones presenciales vinculando a un total de 168 Ciudadanos y ciudadanas.
- Red de aliados: se llevó a cabo una feria de emprendimiento y adopciones en la Universidad de América y una jornada de adopción en Animal's de Suba, se adelantaron gestiones para posibles articulaciones con Secretaría Distrital de Gobierno, EXPOPET, Binner y Maloka.
- Instancias de participación: Se prestó acompañamiento a las sesiones de las mesas y Consejos Locales PYBA, se realizaron reuniones informativas junto con el IDPAC y la Secretaría de Gobierno dirigido a funcionarios de las Alcaldías Locales y comunidad en general para socializar los procesos de conformación de los Consejos Locales de Protección y Bienestar Animal, acorde a la normativa vigente. Adicionalmente se llevó a cabo la primera sesión del Consejo Distrital PYBA donde se aprobó el plan de acción 2025 y se acordó el cronograma de sesiones ordinarias.
- Espacios de participación: Se han realizado diálogos Zoolidarios con la ciudadanía y se continuó el trabajo para realizar capacitaciones sobre PYBA a funcionarios y contratistas de las Casas de Justicia en las localidades de Bogotá D.C.
- Voluntariado: se ha venido ejecutando un cronograma de trabajo con las universidades Sergio Arboleda, la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior (CUN), la Fundación Universitaria Agraria de Colombia (Uniagraria) y la Universidad EAN.

En cuanto a la ejecución presupuestal, el proyecto de inversión presenta el siguiente avance:

Actividad	Apropiación inicial	Ejecución	Giros
Involucrar 50.000 personas a las acciones educativas en protección y bienestar animal para la	\$ 1.211.502.000	\$ 647.200.000	\$ 34.066.667

transformación cultural y la convivencia armónica entre animales humanos y no humanos en Bogotá.			
Implementar una estrategia de participación y movilización ciudadana para la apropiación social del conocimiento en protección y bienestar animal en el Distrito Capital.	\$ 1.039.158.000	\$ 360.300.000	\$ 17.543.333
Implementar una estrategia de regulación en protección y bienestar animal para los prestadores de servicios con y para animales en Bogotá.	\$ 1.208.190.000	\$ 406.000.000	\$ 13.200.000
Total	\$ 3.458.850.000	\$1.413.500.000	\$ 64.810.000

Fuente: BOGDATA - Datos 31 de marzo 2025

7951 - Mejoramiento de la gestión pública y administrativa del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en Bogotá D.C.

El proyecto de inversión 7951 contempla el eje de fortalecimiento Institucional, está a cargo de la Subdirección de Gestión Corporativa, tiene como objetivo: Fortalecer la capacidad institucional de manera óptima en la respuesta oportuna y simultanea las actividades administrativas y misionales del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA).

Además, el proyecto de inversión 7951 está relacionado a dos (2) Metas Plan de Desarrollo Distrital, son las siguientes:

- Realizar el 100% de las acciones para el mejoramiento de la capacidad de gestión pública del sector ambiente.
- Implementar 3 programas de información ambiental y conocimiento ambiental, con una participación del 0.6 de un (1) programa que se encuentra cargo del IDPYBA.

Corte al 31 de marzo de 2025, los avances de las actividades para el proyecto 7951 son las siguientes:

No	Descripción de la actividad	Programación 2025	Ejecución 2025	% Cumplimiento
----	-----------------------------	-------------------	----------------	----------------

1	Implementar 100% de las fases del modelo de planeación y gestión orientado a resultados	27,00	5,51	20,41
2	Implementar 100% la estrategia de comunicación para posicionar la entidad en el Distrito Capital	27,00	5,51	20,41
3	Fortalecer 100% la implementación de la estrategia de los procesos tecnológicos para el desarrollo institucional	27,00	5,51	20,41
4	Realizar 1 documento de actualización del diagnóstico de cargas laborales y estructuración organizacional que incluya propuesta de viabilidad en la implementación.	0,27	0,06	22,22
5	Realizar 100% de las intervenciones en los procesos jurídicos, contractuales y disciplinarios de la entidad"	27,00	5,51	20,41
6	Realizar 100% de las intervenciones en los procesos de apoyo identificados al interior de la entidad	27,00	5,51	20,41
7	Realizar 100% de las acciones normativas en el marco de la gestión financiera y del talento humano	27,00	5,51	20,41
8	Realizar 100% del plan de mantenimiento correctivo- preventivo, que se requiera en la entidad para las diferentes sedes	27,00	5,51	20,41
9	Realizar 100% de las fases definidas del ciclo de vida para la creación del sistema de información de la entidad	31,8	7,40	23,27

Fuente: SEGPLAN

Los avances cualitativos presentados durante el primer trimestre es el siguiente:

- Avance en la implementación del modelo de planeación y gestión orientado a resultados, mediante la ejecución y seguimiento del Plan de Acción Institucional, el Formulario único de reporte, actualización de las fichas EBI, la estructuración de la Resolución 031 de 2025, un documento con los criterios técnicos para dar respuesta a solicitudes, acompañamiento en la Intervención Proceso Direccionamiento Estratégico a partir de la estructuración de documentos relacionados con "Mejora Institucional" y apoyar la medición del desempeño institucional con la adecuación del FURAG 2024.
- Avance en la implementación de la estrategia de comunicación para posicionar la entidad en el Distrito Capital, esto debido a las campañas llevadas a cabo con 103 videos y 423 piezas gráficas, se realizaron y divulgaron 28 notas y comunicados de prensa, se gestionó y apoyó la realización de las jornadas de adopción y un evento: Cluster PYBA en la Cámara de Comercio, se

monitorearon 497 notas publicadas en medios de comunicación regionales y nacionales y se realizaron 869 publicaciones en las Redes Sociales del Instituto (Facebook, Instagram y X).

- Avance en la implementación de la estrategia de los procesos tecnológicos para el desarrollo institucional, mediante la proyección del formato "Manual de Políticas de Seguridad y privacidad de la información - (SOA -declaración de aplicabilidad)". Además, la actualización del Manual de políticas de seguridad y privacidad de la información, y el análisis para la construcción del Plan Estratégico de Seguridad de la Información - PESI, así como la generación del Protocolo gestión de información Sensible. También, se realizó la entrega de respuesta a las actividades de gestión, mantenimiento y actualización de la información de la sede electrónica institucional.
- Avance en la implementación del diagnóstico de cargas laborales y estructuración organizacional, relacionado con la cotización por parte de la ESAP, la cual comprende dos fases, la primera es el diagnóstico y la segunda fase llamada Arquitectura Institucional Así mismo, se solicita sea incluida en el proyecto la administración de la Casa Ecológica junto con la necesidad de cargos y costos.
- Avance en las intervenciones realizadas de procesos jurídicos, contractuales y disciplinarios de la entidad, esto debido a la revisión jurídica y de control de legalidad a 09 actos administrativos, el análisis y proyección de comentarios a 11 Proyectos de Acuerdo y 1 proposición, así como la suscripción de 321 contratos a corte de 31 de marzo de 2025. Además, el trámite a 48 modificaciones y/o novedades contractuales y trámite y respuestas a 317 solicitudes de información, como Derechos de petición, Certificaciones, Paz y Salvo y Reporte Sivicof. También, en el marco del seguimiento y las mejoras a efectuar en el procedimiento disciplinario del IDPYBA se programaron reuniones mensuales, para revisar los cambios o ajustes realizados a los formatos.
- Avance en el modelo de relacionamiento con la Ciudadanía, mediante la revisión, actualización y presentación a la Dirección General del Procedimiento de Gestión de PQRSD, se estructuró la mesa técnica de apoyo a la implementación del Modelo Integral de Relacionamiento con la Ciudadanía, se presentó la estrategia de servicio al ciudadano. Se realizaron 7.414 atenciones mediante canales telefónico, virtual o presencial (SuperCADE Manitas, SuperCADE Américas, SuperCADE Suba y Sede Administrativa) y se radicaron 3.797 peticiones a través de los canales de atención.
- Avance del el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente para el nuevo plan de desarrollo 'Bogotá camina segura', ya que se realizaron los informes de seguimiento semestral y anual del PACA ante la SDA y Contraloría y el informe de Reencauche de llantas, así como el reporte de residuos peligrosos del año 2024 ante el IDEAM y registro del día de la movilidad sostenible a la Secretaria de movilidad.

- Avance en la ejecución de las actividades programadas en el Plan Estratégico de Talento Humano y sus planes anexos, esto debido a que se realizó la ejecución de las actividades programadas en el Plan Estratégico de Talento Humano y sus planes anexos como el Plan Institucional de Capacitación en el cual se realizaron 30 capacitaciones, Plan de Trabajo de SST se realizaron 26 actividades para fomentar las condiciones y estilos de vida saludable y el Plan de Bienestar Social e Incentivos con 24 actividades realizadas.
- Avance de las actividades del plan de mantenimiento correctivo- preventivo de las sedes y bienes del IDPYBA, esto debido a que se ejecutaron actividades de fumigación en zonas externas, control de roedores y mantenimiento de lámparas ultravioleta en la Unidad de Cuidado Animal , así como los mantenimientos correctivos requeridos en la sede administrativa: arreglo llave del baño mixto, cambio de cajoneras de la oficina de Dirección, cambio y arreglo de luminarias, ajustes en tomacorrientes del escritorio y entrega de extintores recargados.
- Avance en el sistema de información, debido a que se realizó y sustentó la planificación del proyecto para la construcción de la fase 1 del sistema de información en 2025; dentro de estos documentos está la presentación del proyecto, el documento de gestión y la EDT para la asignación de actividades al equipo de trabajo requerido. Además, se adelantó el proceso de estructuración y contratación del rol de arquitecto de software (contrato 313-2025), con el cual se pretende avanzar en las primeras fases del ciclo de vida de desarrollo con las actividades de definición y diseño de la arquitectura técnica de software del sistema de información. Así mismo, se llevó a cabo el proceso de estructuración de los estudios previos para el rol del ingeniero power apps, y las actividades para establecer los artefactos para la documentación de la arquitectura de software y la primera revisión de la arquitectura de referencia, para definir los componentes que tendrá el sistema en la primera fase.

La información presupuestal del proyecto 7951 se detalla en el siguiente cuadro:

Actividad	Apropiación inicial	Ejecución	Giros
Implementar 100 % de las fases del modelo de planeación y gestión orientado a resultados	\$ 838.900.000	\$ 731.900.000	\$ 56.509.999
Implementar 100% la estrategia de comunicación para posicionar la entidad en el Distrito Capital	\$ 1.351.168.000	\$ 585.633.333	\$ 41.119.999
Fortalecer 100% la implementación de la estrategia de los procesos tecnológicos para el desarrollo institucional	\$ 2.800.231.000	\$ 470.960.000	\$ 35.456.667
Realizar 1 documento de actualización del diagnóstico de cargas laborales y	\$ 434.185.000	\$ 0	\$ 0

estructuración organizacional que incluya propuesta de viabilidad en la implementación			
Realizar 100% de las intervenciones en los procesos jurídicos, contractuales y disciplinarios de la entidad	\$ 1.914.100.000	\$ 1.671.000.000	\$ 147.986.664
Realizar 100% de las intervenciones en los procesos de apoyo identificados al interior de la entidad	\$ 1.856.000.000	\$ 1.711.882.610	\$ 182.425.433
Realizar 100% de las acciones normativas en el marco de la gestión financiera y del talento humano	\$ 859.600.000	\$ 838.966.666	\$ 86.653.332
Realizar 100% del plan de mantenimiento correctivo-preventivo, que se requiera en la entidad para las diferentes sedes	\$ 731.969.000	\$ 54.000.000	\$ 0
Realizar 100% de las fases definidas del ciclo de vida para la creación del sistema de información de la entidad	\$ 1.212.207.000	\$ 82.500.000	\$ 0
Total	\$ 11.998.360.000	\$ 6.146.842.609	\$ 550.152.094

Fuente: BOGDATA. Proyecto 7951 - Datos a 31 de marzo 2025.

7.3. POLÍTICAS PÚBLICAS

En políticas públicas distritales donde el Instituto es responsable y corresponsable, se remitieron a las diferentes entidades líderes el reporte de seguimiento de las siguientes Políticas Públicas Distritales:

Fenómeno de Habitabilidad en Calle donde se tienen tres productos:

1.2.13 Procesos pedagógicos sobre tenencia responsable, respeto y buen trato de animales de compañía.

1.2.14 Brigadas de atención veterinaria "Huellitas de la Calle".

1.2.15 Acciones de atención integral para animales en unidades de servicios del distrito en las que acceden población habitante de calle con animales de compañía.

LGTBI donde se tienen nueve productos:

1.4.3 Jornadas de inducción y reinducción anuales realizadas en las entidades del Distrito para la difusión de la PPLGBTI y sus enfoques.

1.4.4 Actividades implementadas en el marco de la Estrategia de Ambientes Laborales Inclusivos.

1.4.5 Piezas elaboradas y difundidas, de manera digital o impresa, de acuerdo con los lineamientos de la estrategia Ambientes Laborales Inclusivos.

1.4.6 Plan de trabajo para fortalecer la capacitación y promover la vinculación laboral de mujeres y hombres trans en los quince sectores de la administración distrital.

2.1.7 Actividades de educación ambiental realizadas desde la Secretaría Distrital de Ambiente dirigidas a personas de los sectores LGBTI

3.3.2 Encuesta Distrital de Cambio Cultural de la PPLGBTI

3.3.3 Implementación de la Estrategia de Cambio Cultural de la política pública a través de actividades dirigidas a las y los servidores públicos y a la ciudadanía que atienden orientadas a dar a conocer y divulgar la estrategia distrital de cambio cultural.

3.3.4 Festivales por la Igualdad orientados a promover una cultura libre de discriminación por orientación sexual e identidad de género

3.3.5 Piezas elaboradas y difundidas, de manera digital e impresa, de acuerdo con los lineamientos de la Estrategia de Cambio Cultural establecidos por la Dirección de Diversidad Sexual

Espacio Público donde se tiene un producto:

3.3.7 Intervenciones en el espacio público orientadas a mejorar las condiciones de su uso, goce y disfrute para la convivencia interespecie en el marco de la campaña pisa el freno.

Juventud donde se tiene un producto:

7.2.1. Iniciativas juveniles apoyadas para la protección y bienestar animal que fomenta el conocimiento, la participación y la movilización social, en el marco del Servicio Social Estudiantil.

Mujeres y Equidad de Género donde se tienen tres productos:

9.1.6 Procesos de formación ambiental con enfoques de género y diferencial.

9.1.7 Semillero de Investigación Género, protección y bienestar animal.

4.1.7 Procesos de participación ciudadana ambiental con mujeres, en sus diferencias y diversidad.

Acción Comunal para el Desarrollo de la Comunidad del Distrito Capital donde se tiene un producto:

4.2.5 Espacios de diálogo, formación o talleres realizados en las Juntas de acción Comunal en torno a la Protección y el Bienestar Animal.

Ruralidad donde se tienen dos productos:

2.2.1. Estrategia de atención integral para animales en la ruralidad.

2.2.2. Capacitación con enfoque rural en temas de protección y bienestar animal a ULATAS.

Pueblo Rrom en Bogotá D.C donde se tienen dos productos:

11.1.10. Estrategia de atención integral de fauna doméstica en la Kumpania Rrom concertado con la instancia consultiva Rrom de Bogotá.

11.1.11 Estrategia Pedagógica en temas de protección y bienestar animal para la Kumpania Rrom en concertación con la instancia consultiva Rrom y su normativa Vigente.

Peatón donde se tiene un producto:

1.1.5. Implementación de la campaña de tenencia responsable de animales de compañía “Correa Segura”.

Por último, para la **Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal** se realizó el reporte ante la Secretaria Distrital de Ambiente de los dieciocho productos en los que el Instituto es responsable:

1.1.1. Programa Distrital de Voluntariado Social por la Protección y el Bienestar Animal

1.1.2 Apoyo a colectivos y organizaciones sociales que promueven la protección y el bienestar animal

1.1.3 Semana Distrital de Protección y Bienestar Animal

1.1.4 Estrategias de movilización ciudadana para la Protección y el Bienestar Animal

1.2.1 Estrategia pedagógica distrital para la Protección y el Bienestar Animal

1.2.2. Programa de comunicación por la protección y el bienestar animal

1.2.3 Sello Zoolidario

2.1.1. Programa de esterilización canina y felina en el Distrito Capital

2.1.2 Programa de cuidado integral de la fauna doméstica

2.1.3 Programa de urgencias veterinarias

2.1.5. Sistema de registro e identificación de caninos y felinos del distrito capital

2.1.6 Grupo de manejo de animales Sinantrópicos

2.3.2 TICS para la PyBA

2.3.3 Casa Ecológica de los animales (CEA)

2.4.1 Estrategia de regulación para la protección y el bienestar animal

3.1.1 Observatorio Distrital de Protección y Bienestar Animal

3.2.1 Estrategias de fomento a la investigación para la protección y bienestar animal

3.2.2 Convenios para el fomento de la investigación en protección y bienestar animal

Ante lo cual, la Dirección de Formulación y Seguimiento de Políticas Públicas de la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, evidenció y constato un avance acumulado

del 63,50%, frente a una trayectoria ideal del 60,70%, lo que refleja una brecha positiva del 2,8% para el cierre de la vigencia 2024.

7.4. GESTIÓN INSTITUCIONAL

En el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el Instituto ha tenido los siguientes avances en el periodo comprendido entre el 3 de febrero al 11 de abril de 2025:

- **Comité Institucional de Gestión y Desempeño:** a la fecha se ha realizado una sesión ordinaria y dos extraordinarias.
 - En la primera sesión se aprobaron el plan de acción 2025 y los planes estratégicos institucionales.
 - En la segunda sesión se aprobaron los planes de contingencia de la sede administrativa y la UCA.
 - En la tercera sesión se aprobaron las modificaciones proyectos de inversión y plan de acción institucional 2025, también se presentó el cronograma de reporte de FURAG.
- **Rendición de cuentas:** con el objetivo de presentar la gestión y los resultados, facilitar el derecho al control de la gestión pública y vigilar el patrimonio público, la Dirección, con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación, implementó la Estrategia de rendición de cuentas para la vigencia 2025. Dentro de la fase de preparación, se efectuó una jornada de cualificación, en coordinación con la Veeduría Distrital, para contratistas y servidores públicos, así como la construcción del informe de rendición de cuentas.
En el mes de abril se debe realizar la audiencia pública de rendición de cuentas, en cumplimiento de los lineamientos de la Circular 003 de 2024 de la Veeduría Distrital.
- **Modelo de Operación por procesos:** a la fecha se han aprobado siete actas, en las cuales se han adoptado, actualizado o eliminado sesenta y cinco documentos de los procesos de gestión administrativa y documental, direccionamiento estratégico, talento humano, gestión jurídica, apropiación de la cultura y gestión financiera.
- **Plan de intervención:** en el marco del plan de intervención de procesos de la vigencia 2025, se han adelantado acciones para fortalecer el proceso de direccionamiento estratégico, armonizando la caracterización del proceso y los procedimientos de acuerdo con las funciones de la Oficina Asesora de Planeación.

Se avanzó con una consulta ciudadana para recibir aportes para fortalecer los procesos de salud integral a la fauna y protección ante la crueldad, liderados por la Subdirección de Atención a la Fauna, asimismo, se realizó la priorización de procedimientos que se revisarán y actualizarán en 2025, de acuerdo con los planes de mejoramiento.

Adicional a lo anterior, se han realizado dos mesas de trabajo con la Secretaría General, para la implementación de los lineamientos de procesos transversales en el Instituto.

- **Medición del desempeño institucional – FURAG 2024:** en el marco de la medición del desempeño institucional, la Dirección con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación está consolidando, revisando y verificando el reporte del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión para la vigencia 2024. Por lo cual, se ha realizado la consolidación de las respuestas de las 450 preguntas, con sus respectivas evidencias, de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- **Plan de mejoramiento 2025:** la Oficina Asesora de Planeación con la validación de Dirección General consolidó el plan de mejoramiento desde noviembre de 2024 a abril de 2025, de acuerdo con los resultados de las auditorías, en concordancia con lo aprobado en el acta No 4 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la vigencia 2024. A su vez, para la construcción del plan de mejoramiento consolidado, desde la Dirección con la Oficina Asesora de Planeación se solicitó el estado de los planes de mejoramiento de las vigencias anteriores a la Asesora con funciones de Control Interno.
 - **Estrategia de racionalización de trámites:** para la vigencia 2025 se propone la siguiente estrategia de racionalización de trámite, dirigida para el trámite de esterilización canina y felina y la OPA de adopción de animales domésticos:

Nombre	Estado	Situación actual	Mejora por implementar	Beneficio al ciudadano o entidad
Esterilización canina y felina	Inscrito	Los protocolos que se encuentran relacionados al programa de esterilizaciones fueron aprobados en el 2018 y no tienen la conectividad entre variables a evaluar para	Actualización de los procedimientos de esterilizaciones punto fijo, esterilizaciones UCA y esterilizaciones hogares 1,2 y 3.	Articulación del programa para el beneficio del usuario del servicio, buscando generar grupos de valor acorde al lugar de atención y poder brindar análisis de datos que muestren el comportamiento de esta integración y sus resultados a la ciudadanía.

		unificar datos de análisis del programa.		
Adopción de Animales Domésticos	Inscrito	Los protocolos establecidos no se encuentran actualizados, presentando múltiples deficiencias que interfieren con la ejecución eficiente de los procesos estándar.	Se debe proceder con la actualización prioritaria del protocolo con el fin de garantizar la correcta ejecución de las funciones del equipo de adopciones y hogares de paso, asegurando la alineación con los procedimientos y normativas vigentes.	A través de la actualización de los procedimientos se busca la mejora continua de procesos que garanticen el acceso al servicio de forma oportuna, ágil y eficaz en pro del bienestar animal y de la ciudadanía interesada.

7.5. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

En el periodo del informe la Oficina Asesora de Planeación - OAP realizó esfuerzos enmarcados en la implementación de la Política de Gestión del Conocimiento. Esta política se encuentra articulada con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, como sistema de gestión institucional que promueve la articulación de la planeación, la gestión del talento humano, el control interno, la evaluación, la transparencia y la participación, orientando a las entidades públicas hacia la generación de valor público.

Para la vigencia 2025, el IDPYBA cuenta con un plan de implementación que está definido a través de las siguientes etapas:

- **Diagnóstico:** incluye un autodiagnóstico, plan de acción con base en los resultados del autodiagnóstico, identificación de actores clave, fuentes de información y canales de transmisión del conocimiento, encuestas y entrevistas para conocer la cultura organizacional respecto al conocimiento y finalmente la identificación del conocimiento clave, prioritario y fuentes de conocimiento.
- **Diseño del modelo de Gestión del Conocimiento:** abarca el diseño de documentación clave para el desarrollo de la política, recopilación del conocimiento según *Informe general de la identificación del conocimiento clave* y mecanismos de captura, acceso y actualización de la información.

- **Sensibilización y capacitación:** enmarca campaña de sensibilización de la política de GCO, programas de capacitación (Plan Anual de Capacitación) incluidos por Talento Humano y la creación de espacio(s) para compartir el conocimiento.
- **Monitoreo y evaluación (transversal):** Implementación de indicadores de gestión (incluidos en documentación), Definición de riesgos en el marco de la política (incluidos en documentación), Seguimiento al cumplimiento y avance de las acciones definidas en el plan y el informe anual de gestión del conocimiento.

A continuación, se presenta el avance en la implementación de la política desde febrero de 2025. Cabe destacar que las fases, así como las acciones que las componen, pueden desarrollarse de manera paralela, de acuerdo con las necesidades identificadas.

Etapa: Diagnóstico

Para iniciar este proceso, **se aplicó el autodiagnóstico como herramienta fundamental para identificar el nivel de madurez del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) en la gestión del conocimiento.**

Esta herramienta permite a las organizaciones públicas reconocer sus fortalezas, brechas y oportunidades de mejora, así como orientar la formulación de estrategias alineadas con los objetivos misionales y las necesidades ciudadanas.

Los resultados obtenidos tienen como propósito sensibilizar a los equipos institucionales sobre la importancia de gestionar el conocimiento como un activo estratégico, facilitar la toma de decisiones basada en evidencia y promover una cultura organizacional colaborativa, transparente e innovadora.

En este contexto, el IDPYBA obtuvo un **resultado general de 35 puntos sobre 100** en el autodiagnóstico. A continuación, se detallan los puntajes obtenidos por componentes:

- **Planeación:** 18 puntos sobre 100
- **Generación y producción de conocimiento:** 46,9 puntos sobre 100
- **Herramientas de uso y apropiación del conocimiento:** 4,3 puntos sobre 100
- **Análisis institucional:** 56,4 puntos sobre 100
- **Cultura de compartir y difundir conocimiento:** 42,8 puntos sobre 100

La puntuación general refleja que, si bien se evidencian avances importantes en componentes como análisis institucional y generación de conocimiento, persisten desafíos significativos en áreas como planeación, apropiación de

herramientas y cultura de compartir lo que sabemos. Estas dimensiones son fundamentales para asegurar que el conocimiento se consolide como un insumo estratégico para la toma de decisiones, el mejoramiento de procesos y la prestación de servicios más efectivos y centrados en el bienestar ciudadano y animal.

A partir de estos resultados, **se definió un plan de acción** compuesto por aproximadamente 40 iniciativas orientadas a fortalecer la capacidad de respuesta frente a los distintos componentes clave para el adecuado funcionamiento de la política. Estas acciones se encuentran actualmente en proceso de validación por parte de los actores involucrados, con el propósito de ser incorporadas en el Plan de Acción Institucional de la vigencia.

Etapas: Diseño del modelo de Gestión del Conocimiento

En esta etapa, hemos avanzado significativamente en el desarrollo documental, destacando la actualización de la caracterización del proceso, entendida como un instrumento estratégico que orienta su ejecución bajo el enfoque del ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar). Este documento define la ruta operativa del modelo y articula los elementos clave para su implementación.

Además, se han gestionado documentos de apoyo fundamentales para fortalecer esta fase, entre los que se incluyen:

- Inventario de conocimiento explícito
- Inventario de conocimiento tácito
- Formato para la identificación de conocimiento tácito

Además, se inició la recopilación del conocimiento explícito de la Oficina Asesora de Planeación (OAP), en su rol de líder de la política, utilizándola como prueba piloto para guiar la implementación en las demás áreas de la Entidad. La recopilación de la información aún se encuentra en proceso y revisión de esta.

Paralelamente, se ha avanzado en la identificación de mecanismos para la captura, el acceso y la actualización continua del conocimiento, con el fin de asegurar su disponibilidad. En este sentido, se definió el uso de SharePoint como repositorio único, lo que permitirá centralizar la información, facilitar su consulta por parte de los equipos y facilitar la gestión eficiente y segura del conocimiento organizacional.

Etapas: Sensibilización y capacitación

Frente a esta etapa dimos inicio con la definición de una primera campaña denominada “*El Conocimiento Nos Hace Fuertes*” que tiene como objetivo sensibilizar a los colaboradores sobre cómo el conocimiento y su adecuada gestión mejoran la eficiencia, la toma de decisiones y la calidad del trabajo diario dentro del Instituto de Protección y Bienestar Animal. Esta campaña se encuentra en proceso de validación y aprobación para su respectiva difusión por parte de Comunicaciones.

Etapa: Monitoreo y evaluación (transversal)

Dado su carácter transversal, esta etapa ha sido abordada desde la Oficina Asesora de Planeación (OAP), a través de un borrador actualizado del “Informe de Implementación de la Política de Gestión del Conocimiento del IDPYBA”. Este documento permite realizar un seguimiento periódico al avance de las acciones incluidas en el plan de implementación de la vigencia.

Como parte del fortalecimiento del monitoreo, se ha identificado un primer indicador de gestión denominado “Índice de Madurez en Gestión del Conocimiento (IMGC)”, cuyo objetivo es medir el nivel de madurez institucional en esta materia. El indicador busca asegurar la adecuada captura, transferencia, almacenamiento y aplicación del conocimiento mediante diversos criterios de ponderación, tales como:

- Disponibilidad de un modelo de gestión del conocimiento
- Implementación de herramientas tecnológicas para compartir conocimiento
- Existencia de procesos formales de captura y transferencia de conocimiento, entre otros.

Actualmente, el indicador se encuentra en proceso de ajuste a través de su ficha técnica y posterior formalización, con el fin de iniciar su aplicación como herramienta clave para la toma de decisiones y el seguimiento a la consolidación del modelo.

8. OFICINA JURIDICA

Asuntos Normativos

- Revisión legal de 10 actos administrativos.
- Análisis de 12 Proyectos de Acuerdo, 1 proposición, 1 Proyecto de Decreto y 1 Proyecto de Ley (incluye intervención en audiencia pública).
- 2 intervenciones ante la Corte Constitucional (Ley 576 de 2000 y Ley 2385 de 2024 "No más Olé").
- Emisión de 5 oficios externos, 1 concepto sobre eutanasia y 1 sobre declaración de abandono animal.
- Revisión técnica de 1 procedimiento de expedición normativa.

Asuntos Penales

- Acompañamiento a 8 operativos en 4 localidades, con aprehensión de 19 animales (caninos, felinos, aves de corral y 1 bovino, que recibió eutanasia humanitaria).
- Participación en 9 audiencias judiciales.
- Radicación de 5 denuncias por maltrato animal y remisión de 1 denuncia a la Fiscalía.

Defensa Judicial y Diligencias

- Contestación de 7 tutelas y recepción de 4 fallos favorables.
- Participación en diligencia de Inspección Judicial (Acción Popular 2017-0016).
- Seguimiento y gestión de procesos judiciales a través de la plataforma SAMAI y SIPROJ.
- 255 diligencias judiciales acompañadas y 28 oficios de excusa elaborados.
- Realización de 2 capacitaciones sobre contrato realidad y estabilidad reforzada. Se actualizó la PPDA y se elaboraron piezas gráficas para su socialización.

CAJPYBA (Consultorio y Atención Jurídica PYBA)

- 4 jornadas del Ciclo de Formación Ético-Jurídica, con participación de 194 personas de 26 universidades.

- 5 capacitaciones comunitarias, incluyendo JAL de Engativá y escuadras de Policía de San Cristóbal.
- 166 solicitudes de orientación jurídica recibidas, con un 50% de asistencia efectiva. Se remitieron 18 oficios y memorandos.
- Convenio activo con la UCC, con participación de 5 estudiantes y 1 docente.

Segundas Instancias y Cobros Coactivos

- Proyección de 1 auto y 1 resolución resolviendo recurso de apelación.
- Remisión de 42 oficios a la DIAN para continuar notificaciones de mandamientos de pago.
- Envío de 2 oficios externos y 2 a inspecciones de policía.

Asuntos Disciplinarios

- Respuesta a 3 peticiones de la OCDI y 1 de la Personería de Bogotá sobre procesos activos y relacionados.

9. OFICINA DE COMUNICACIONES

Durante el primer trimestre de 2025, la Oficina de Comunicaciones del IDPYBA adelantó acciones clave para fortalecer el posicionamiento institucional, mejorar la relación con los medios y optimizar la gestión comunicativa, tanto interna como externa:

Relacionamiento con medios de comunicación

El 19 de febrero se realizó por primera vez un desayuno con medios, organizado por la Oficina de Comunicaciones del IDPYBA con el apoyo de la Oficina de Comunicaciones de la Alcaldía Mayor. El objetivo fue generar un espacio de acercamiento entre periodistas y el equipo directivo, permitiendo socializar de manera directa qué es el IDPYBA, sus funciones, programas y servicios. Durante este encuentro, que tuvo una duración aproximada de tres horas, se resolvieron inquietudes y se fortalecieron los vínculos con representantes de medios como: City TV, Radio a Domicilio, Infobae, El Espectador, Canal Capital, W Radio, RCN Radio, Punto 5, RCN TV, Radio Santafé, Radio Auténtica, Pronto Noticias, Soy Muy Animal y Caracol Radio. Esta actividad resultó fundamental para consolidar una relación más cercana y estratégica con los medios, en favor de la difusión de las acciones y avances del Instituto.

Planeación y protocolos

Se diseñó y aprobó, mediante el Comité Directivo, el primer Plan de Acción y Protocolo Reactivo de Comunicaciones, el cual entró en vigencia el 24 de marzo. Este instrumento permite una respuesta inmediata, clara y coherente ante situaciones sensibles o de alto impacto mediático, especialmente a través de redes sociales, de acuerdo con lineamientos previamente establecidos.

Activación digital y canales de información

- Se reactivó la cuenta oficial del Instituto en TikTok, logrando cerca de 3.000 nuevos seguidores.
- Se retomaron las secciones fijas en redes sociales: “¿Sabías que...?” y “Flash Animal”, con contenido educativo y de sensibilización.
- El 18 de febrero se creó el Canal de WhatsApp del IDPYBA, destinado a compartir imágenes e información sobre animales perdidos, encontrados o ingresados por urgencias, así como para promover jornadas de adopción y

esterilización. Al cierre del periodo, el canal cuenta con 355 seguidores activos.

Gestión de medios, contenidos y ciudadanía

Durante el mismo periodo, se alcanzaron los siguientes logros:

- 307 notas publicadas en medios de comunicación locales y nacionales sobre acciones del IDPYBA.
- Atención a 32 solicitudes de medios y publicación de 27 notas de prensa en el portal web institucional.
- Elaboración de 305 piezas gráficas, dirigidas a públicos internos y externos.
- Publicación de contenido en redes sociales: 494 posts en Instagram y Facebook, 291 en X (antes Twitter) y 54 en TikTok.
- Apoyo en la gestión y difusión de 9 jornadas de adopción, con cubrimiento en tiempo real.
- Respuesta a 2 derechos de petición vía “Bogotá Te Escucha” y apoyo en la respuesta de 10 adicionales para otras áreas del Instituto.
- Atención directa de 8 peticiones ciudadanas recibidas por el correo institucional de comunicaciones.

Articulaciones estratégicas interinstitucionales

- Se trabajó de forma coordinada con la Secretaría de Salud, elaborando comunicados conjuntos sobre el caso del joven atacado por perros en Bosa.
- Se participó en la Rendición de Cuentas de la Secretaría de Ambiente, posicionando el rol del IDPYBA dentro del sistema ambiental del Distrito.
- Se generaron alianzas con OPAIN y TRANSMILENIO para el diseño de estrategias de comunicación orientadas a prevenir el abandono de animales durante la temporada de Semana Santa, en terminales de transporte terrestre y aéreo.

10. OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

10.1. EXPEDIENTES ACTIVOS:

A la fecha de presentación del presente informe (9 de abril de 2025) la Oficina de Control Disciplinario Interno cuenta con un total de 14 expedientes disciplinarios activos, los cuales corresponden 7 a la vigencia 2024 y 7 a la vigencia 2025. Se relacionan así:

ITEM	NUMERO DE EXPEDIENTE
1	2024IE-028
2	2024IE-034
3	2024IE-039
4	2024IE-047
5	2024IE-048
6	2024IE-050
7	2024IE-051
8	2025IE-001
9	2025IE-002
10	2025IE-005
11	2025IE-007
12	2025IE-009
13	2025IE-010
14	2025IE-011

Nota: El expediente 2024IE-051 corresponde a una queja radicada el 24 de diciembre de 2024; no obstante, la acción disciplinaria se inició mediante auto de apertura de indagación previa con fecha de 21 de enero de 2025.

10.2. PROVIDENCIAS PROFERIDAS:

En el periodo comprendido entre el 3 de febrero al 9 de abril de 2025 la jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno ha proferido 30 decisiones.

Dentro de las decisiones proferidas en los procesos disciplinarios se encuentran:

DECISIÓN	CANTIDAD
Apertura de Indagación Previa	6
Apertura de Investigación Disciplinaria	1
Auto de Terminación y Archivo	7
Auto Inhibitorio	6
Otras Decisiones	10
TOTAL	30

10.3. RESPUESTAS EMITIDAS A LOS REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR ENTES DE CONTROL, CIUDADANIA Y DEMÁS ACTORES:

En el periodo comprendido entre el 3 de febrero al 9 de abril de 2025 la jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno recibió 10 PQRSD, las cuales fueron tramitadas en su totalidad de manera oportuna. Se relacionan así:

ITEM	FECHA INGRESO	RADICADO DE ENTRADA	RADICADO DE RESPUESTA	FECHA DE RESPUESTA
1	4/2/2025	523042025	2025BAEE0001816	11/2/2025
2	7/2/2025	576112025	2025BAEE0001849	12/2/2025
3	7/2/2025	576172025	2025BAEE0002081	28/2/2025
4	7/2/2025	576202025		
5	7/2/2025	576252025	2025BAEE0002112	28/2/2015
6	10/2/2025	2025BAER0001911 SINPROC 10849 QUEJA 418112025	2025BAEE0001787	11/2/2025
7	14/2/2025	2025BAER0002243 SINPROC 11840	2025BAEE0002078	18/2/2025
8	11/2/2025	2025BAER0002046 SINPROC 10392	2025BAEE0002126	18/2/2025
9	19/2/2025	2025BAER0002580 SINPROC 11840	2025BAEE0002524	25/2/2025
10	11/3/2025	SIN RAD. LLEGO AL CORREO DE DISCIPLINARIOS	2025BAEE0003455	18/3/2025
			2025BAEE0003453	

10.4. GESTIÓN PREVENTIVA EN MATERIA DISCIPLINARIA:

Atendiendo que el objetivo de la acción disciplinaria es preservar la función pública, no solo accionando contra los eventuales transgresores de la norma sino, además,

previniendo la comisión de posibles conductas disciplinarias, la Oficina de Control Disciplinario Interno llevó a cabo la socialización virtual realizada el 26 de marzo de 2025 a través de la plataforma Teams denominada “Ley 1952 de 2019: Socialización de la caracterización del proceso disciplinario del IDPYBA” la cual estuvo dirigida a los servidores públicos y colaboradores del Instituto, con el propósito de dar a conocer la creación del procedimiento disciplinario en el mapa de procesos, los formatos aprobados en el sistema de gestión, y la información relevante relacionada con el desarrollo del proceso disciplinario en etapa de instrucción, de acuerdo a lo establecido en la Ley (funciones y competencias de la dependencia).

10.5. OTRAS GESTIONES Y LOGROS PARA DESTACAR:

1. Presentación de informe y diligenciamiento de Matriz en cumplimiento de la Directiva 008 de 2021^[1] proferida por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Dicho informe fue preparado con apoyo de la Oficina de Control Interno y fue remitido a la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría Jurídica Distrital el 26 de febrero de 2025 a través de radicado 2025BAEE0002444.

2. Cumplimiento de la actividad 17 de la meta No. 5 del Proyecto de Inversión 7951^[2] que obedece a *Garantizar 100% la atención de todas aquellas solicitudes en materia jurídica, contractual, técnico y disciplinarios*, con el seguimiento y mejoras al procedimiento disciplinario de la entidad y formatos documentados, habiéndose llevado a cabo reuniones internas de seguimiento los días 21 de febrero y el 25 de marzo de la presente anualidad.

Por otra parte, se ha realizado el reporte oportuno a la Subdirección de Gestión Corporativa como Gerente del Proyecto de Inversión en la herramienta dispuesta para tal fin; dichos reportes contienen los avances de metas de actividades, diligenciando la información solicitada y realizando el cargue de las evidencias, y fueron realizados en las siguientes fechas:

- Reporte del 4 de febrero de 2025 correspondiente al avance de enero.
- Reporte del 3 de marzo de 2025 correspondiente al avance de febrero.
- Reporte del 2 de abril de 2025 correspondiente al avance de marzo.

3. Visto bueno emitido por la doctora Laura Vivian Idrobo Arévalo en calidad de Directora (E) del IDPYBA, para la habilitación en el sitio web de la entidad de un enlace exclusivo para la publicidad de las decisiones proferidas en las

actuaciones disciplinarias del Instituto, así como para ejecutar una estrategia de socialización de los canales de denuncia anticorrupción con los que cuenta la entidad, así como también para dar a conocer a la ciudadanía las diferencias existentes entre una queja disciplinaria y las denuncias por maltrato animal.

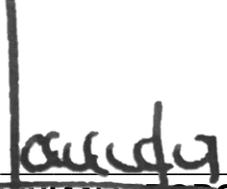
11. CONCEPTO GENERAL DE LA GESTIÓN

Durante el periodo reportado, la gestión de las distintas áreas del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal refleja un enfoque integral y articulado hacia la protección de los animales y la transformación cultural en la ciudad. Desde el área de educación, se consolidó una estrategia orientada a la formación ciudadana con énfasis en la tenencia responsable, la empatía y el respeto por la vida animal, a través de procesos pedagógicos, campañas y alianzas con instituciones educativas. La regulación, por su parte, centró su gestión en el fortalecimiento normativo y técnico, participando en mesas interinstitucionales, generando lineamientos y guías jurídicas que respaldan las actuaciones institucionales en casos de maltrato, urgencias y atención médica veterinaria, con una clara intención de garantizar derechos y promover una acción estatal coherente.

En cuanto a participación, la gestión se enfocó en impulsar el tejido social, fortaleciendo colectivos ciudadanos y redes proteccionistas mediante el acompañamiento técnico y el impulso a la corresponsabilidad ciudadana, promoviendo una gobernanza participativa y un diálogo directo con las comunidades en todas las localidades. El área de comunicaciones desempeñó un papel fundamental en la transformación cultural, utilizando una estrategia digital y mediática activa que permitió divulgar la oferta institucional, sensibilizar a la ciudadanía y posicionar los mensajes del Instituto a través de diferentes canales, reflejando una comunicación estratégica y pedagógica.

La gestión territorial se distinguió por su presencia activa y operativa en el territorio, permitiendo articular de manera directa los servicios institucionales con las necesidades locales, reforzando la capacidad de respuesta en situaciones críticas y garantizando el acceso a servicios de bienestar animal en las 20 localidades del Distrito. Finalmente, el enlace con el Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal mostró una gestión orientada al fortalecimiento institucional, facilitando el funcionamiento del Consejo, promoviendo la deliberación técnica y democrática, y haciendo seguimiento a las recomendaciones emitidas, reafirmando el compromiso del Instituto con la participación ciudadana incidente en las políticas públicas de protección animal.

12. FIRMA FUNCIONARIO SALIENTE



LAURA VIVIAN IDROBO ARÉVALO
FUNCIONARIO SALIENTE, RESPONSABLE

13. OTRAS FIRMAS:

En caso de muerte, incapacidad por enfermedad o ausencia injustificada de que trata el artículo 8º de la Ley 951 de 2005.

NOMBRE Y FIRMA
FUNCIONARIO DE JERARQUIA
INMEDIATA INFERIOR
(Autorizado)

Relación de la Autorización previa del jefe Inmediato: No. _____ Fecha. _____

NOMBRE Y FIRMA
JEFE DE CONTROL INTERNO
O SU DELEGADO

NOMBRE, CARGO, FIRMA y No. C.C.
PRIMER TESTIGO

NOMBRE, CARGO, FIRMA y No. C.C.
SEGUNDO TESTIGO

(*) FUENTE: Ley 951 de 2005 y articulado de la presente resolución orgánica.